

1872.

# ÍNDICE

DE LAS REALES ÓRDENES Y CIRCULARES.

COMPRENDIDAS EN ESTE TOMO.

Número de la circular.	Fecha.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
<b>MES DE ENERO.</b>				
1	31 D.	<i>Circular</i> , publicando una vacante de auxiliar en la Direccion ocurrida de la clase de Teniente.	Secretaría.	1
2	2	<i>Reales órdenes</i> , autorizando á los Capitanes generales para conceder licencias, prórogas y cambio de residencia á los Jefes y Oficiales de reemplazo y pasaporte á los Generales.	Organizacion	2
3	26 D.	<i>Circular</i> , publicando la relacion de los Comandantes destinados á Filipinas entre los aspirantes para proveer cuatro vacantes de Teniente Coronel.	7.º	3
4	29 id.	<i>Real orden</i> , disponiendo se adopte el uso de las pesas y medidas métrico-decimales y su nomenclatura científica.	6.º	9
5	28 id.	<i>Circular</i> , nombrando Tambor mayor del regimiento de Luchana al Sargento 2.º de Tambores del de Estremadura José Abarós Quesada.	4.º	11
6	2	<i>Circular</i> , sobre el acto de la despedida para Cuba del batallon Cazadores de Santander por S. M. el Rey.	Organizacion	11

II.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
7	1.º	<i>Circular</i> , publicando el alta y baja de los aspirantes para Ultramar. . . . .	7.º	13
8	2	<i>Real orden</i> , dictando disposiciones para cubrir las vacantes de los Oficiales supernumerarios en los cuerpos facultativos..	Organizacion	23
9	2	<i>Real orden</i> , fijando las antigüedades que deben disfrutar las gracias concedidas por las insurrecciones carlista y republicana de 1869.. . . . .	Organizacion	24
10	4	<i>Real orden</i> , ordenando se dé posesion en el cargo de la Parroquia de la fábrica de armas de Toledo, al Párroco D. Eugenio Paños. . . . .	1.º	25
11	26 D.	<i>Circular</i> , anunciando que se abre concurso para la provision de la plaza de tenedor de libros del Consejo de redencion y enganches. . . . .	1.º	26
12	10	<i>Circular</i> , publicando una vacante de Capitán en la Direccion. . . . .	Secretaria.	29
13	31 D.	<i>Real orden</i> , relativa al trasporte de los empleados nombrados para Filipinas por la empresa de vapores correos franceses. .	7.º	29
14	3	<i>Circular</i> , publicando una vacante de Coronel y otra de Teniente Coronel ocurrida en el ejército de Cuba. . . . .	7.º	33
15	11	<i>Real orden</i> , prohibiendo el pase á situacion de reemplazo de los Tenientes en concepto de voluntario. . . . .	2.º	33
16	4	<i>Circular</i> , cambiando de cuerpo á varios individuos de tropa. . . . .	4.º	34
17	8	<i>Real orden</i> , sobre la salida de Zaragoza para Cuba del batallon Cazadores de Alcántara.. . . . .	Organizacion	36
18	3	<i>Real orden</i> , mandando que los Segundos Cabos ó Jefes en quienes recaiga el mando superior de un Distrito, disfruten por entero el sueldo consignado para el propietario. . . . .	Organizacion	39
19	8	<i>Circular</i> , concediendo licencia para casarse á varios individuos de la reserva. . . . .	5.º	39
20	9	<i>Real orden</i> , resolviendo que los batallones de Cazadores faciliten escribientes y ordenanzas á las dependencias militares. .	4.º	41
21	9	<i>Circular</i> , destinando á Carabineros varios individuos de tropa. . . . .	4.º	41
22	9	<i>Circular</i> , destinando á las Secciones de Obreros de Administracion militar varios individuos de tropa. . . . .	4.º	43
23	5	<i>Circular</i> , destinando á la Brigada de Sanidad militar varios individuos de tropa. .	4.º	43
24	10	<i>Circular</i> , disponiendo se remita relacion de		

III.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
		las clases que habiendo sido Cornetas pertenezcan á compañía por no haber podido volver á aquellas clases. . . . .	4.º	45
25	11	<i>Circular</i> , cambiando de cuerpo á varios individuos del batallon Provisional. . . . .	4.º	45
26	12	<i>Real orden</i> , prohibiendo el curso de instancias ya resueltas negativamente. . . . .	Organizacion	46
27	10	<i>Circular</i> , previniendo á los cuerpos remitan relacion de las clases de tropa, que pertenezcan en la actualidad á las inferiores por haber sentado plaza de soldados despues de licenciados. . . . .	4.º	47
28	17	<i>Real orden</i> , sobre abonos de sueldo á los Oficiales de ejército y Milicias de Ultramar. . . . .	Organizacion	47
29	10	<i>Real orden</i> , disponiendo que los cuerpos admitan los cargos que por diferentes conceptos de haberes y auxilio de marcha facilitó á individuos del ejército de Africa el Jefe del depósito de transeuntes de Málaga en 1860. . . . .	6.º	48
30	10	<i>Real orden</i> , sobre anticipo de sueldos á los Jefes y Oficiales de los cuerpos. . . . .	6.º	49
31	13	<i>Real orden</i> , al solviendo á un Alférez de Carabineros en la causa instruida en averiguacion de un alijo de contrabando. . . . .	5.º	49
32	13	<i>Real orden</i> , dando de baja en el ejército al Alférez D: Angel Chacon por haberse ausentado de las filas. . . . .	5.º	50
33	16	<i>Real orden</i> , resolviendo la formacion de cuatro batallones de cazadores en reemplazo de los que marcharon á Cuba. . . . .	Organizacion	51
34	16	<i>Real orden</i> , mandando se llamen los individuos necesarios que se hallan con licencia ilimitada. . . . .	Organizacion	66
35	13	<i>Real orden</i> , prohibiendo la permuta de la cruz del mérito militar concedida por el Real decreto de 3 de Febrero de 1871. . . . .	Organizacion	66
36	11	<i>Circular</i> , remitiendo á los cuerpos los escalafones del presente año. . . . .	Organizacion	67
37	16	<i>Circular</i> , cambiando de cuerpo á varios Oficiales. . . . .	2.º	72
38	15	<i>Circular</i> , destinando á los nuevos batallones de cazadores 32 Sargentos primeros de las comisiones de reserva. . . . .	Organizacion	75
39	13	<i>Real orden</i> , prohibiendo el curso de instancias en que se solicite se dispense la falta de meses para obtener el empleo inmediato conforme al Real decreto de 3 de Febrero de 1871. . . . .	Organizacion	76
40	16	<i>Real orden</i> , disponiendo que los cuerpos ad-		

## IV.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
41	18	quieran la <i>Memoria sobre la organizacion militar de España.</i> <i>Circular</i> , destinando á los nuevos batallones de cazadores los individuos que tenían con licencia ilimitada, los que marcharon á Cuba.	Organizacion	77
42	17	<i>Real orden</i> , absolviendo al Teniente D. Miguel Lozano, acusado de faltas graves de disciplina.	Organizacion	78
43	24	<i>Circular</i> , concediendo licencia para casarse á varios individuos de las reservas.	5.º	80
44	16	<i>Real orden</i> , disponiendo se destinen á los cuerpos á los Sargentos primeros de la Academia de Toledo y que no se haga nueva convocatoria.	5.º	80
45	19	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo varios individuos de tropa procedentes de Puerto-Rico.	7.º	82
46	16	<i>Real orden</i> , colocando en cuerpo varios Tenientes de reemplazo.	4.º	82
47	17	<i>Circular</i> , destinando de unos á otros cuerpos varios individuos de tropa.	2.º	84
48	17	<i>Real orden</i> , absolviendo á un Jefe, dos Capitanes y un Teniente del regimiento Caballería de Almansa con motivo del saldo en contra de raciones de cebada.	4.º	85
49	20	<i>Real orden</i> , determinando el capítulo que ha de sufragar los gastos que se ocasionen por el individuo de la reserva que se ocasionen por el individuo de la reserva que se nombre para cambiar el armamento.	5.º	88
50	16	<i>Circular</i> , pidiendo una nota de las fuerzas que han sido trasportadas por el ferrocarril de Córdoba á Málaga los años de 1868 y 1869.	6.º	89
51	22	<i>Real orden</i> , destinando á Cuba con el empleo inmediato, diez Alféreces y veinte Sargentos primeros.	Organizacion	90
52	24	<i>Real orden</i> , concediendo la licencia absoluta al Alférez del ejército de Cuba D. Gabriel Ramos.	7.º	93
53	24	<i>Circular</i> , destinando á Sanidad militar varios individuos de tropa.	3.º	96
54	24	<i>Circular</i> , destinando á Administracion militar varios individuos de tropa.	4.º	96
55	26	<i>Real orden</i> , colocando y trasladando de destino varios Jefes.	4.º	97
56	24	<i>Real orden</i> , resolviendo que á los Sargentos y Cabos que regresen de Cuba se les abone el mes de haber de marcha con	1.º	97

V.

Número de la circular.	Fechas.	ESTRACTO.	Negociado.	Páginas.
57	18	arreglo al empleo que cada uno goce. . . <i>Real orden</i> , disponiendo quede sin efecto el destino á Cuba de los individuos de 1868, pertenecientes á los cuatro batallones de cazadores que marcharon á aquella isla.	7.º	100
58	26	<i>Circular</i> , trasladando de unos á otros cuerpos varios individuos de tropa. . . . .	7.º	101
59	22	<i>Real orden</i> , mandando que los Directores y Capitanes generales dirijan todas sus comunicaciones al Ministro de la Guerra aun cuando sean de la competencia de otro Ministerio. . . . .	4.º	101
60	22	<i>Circular</i> , trasladando de cuerpo á varios individuos de tropa. . . . .	Organizacion	104
61	24	<i>Real orden</i> , dando de baja en el ejército por no haberse presentado al Capellan Don Mariano Garcia Alarcon. . . . .	4.º	104
62	27	<i>Real orden</i> , destinando á otras armas varios Capellanes castrenses de Infantería. . . . .	5.º	106
63	26	<i>Circular</i> , previniendo á los Jefes de los cuerpos que remitan relacion nominal de los individuos destinados al batallon provisional con espresion de los armamentos conque pasaron. . . . .	1.º	106
64	27	<i>Real orden</i> , absolviendo al Capitan de Cuba D. Lino Merino y Suarez, acusado de desobediencia y falsedad de un documento. . . . .	6.º	109
65	1.º	<i>Real orden</i> , aprobando una propuesta de aspirantes á Cadetes y demás instrucciones para los que no han tenido cabida en la propuesta despues de aprobados en el concurso. . . . .	5.º	109
66	31	<i>Real orden</i> , sobre la concesion del titulo de vecinos de Zaragoza á todos los individuos del batallon cazadores de Alántara . . . . .	7.º	110
67	24	<i>Real orden</i> , resolviendo que los individuos que marchen á Filipinas no pueden regresar á la península hasta cumplir el tiempo de su primitivo empeño. . . . .	Organizacion	117
68	22.	<i>Circular</i> , publicando relacion de los Jefes y Oficiales de Puerto-Rico que fueron agraciados con cruces por el Real decreto de 3 de Febrero de 1871. . . . .	7.º	118
69	29	<i>Real orden</i> , fijando el sueldo que han de disfrutar los Generales y Brigadieres destinados á Ultramar. . . . .	Organizacion	119
		MES DE FEBRERO.		
70	3	<i>Circular</i> , trasladando varios Oficiales de unos á otros cuerpos. . . . .	7.º	121
			2.º	122

## VI.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
71	3	<i>Circular</i> , concediendo el pase á Sanidad militar á varios individuos de tropa. . . .	4.º	143
72	4	<i>Real orden</i> , mandando se proceda á esplorar la voluntad de Jefes, Oficiales é individuos de tropa para el pasé á Cuba. . . .	7.º	143
73	3	<i>Circular</i> , destinando á la Guardia civil varios individuos de tropa. . . . .	4.º	144
74	3	<i>Real orden</i> , concediendo la continuacion en el servicio á varios Sargentos primeros.	4.º	145
75	1.º	<i>Circular</i> , dictando algunas prevenciones sobre los individuos que marchen con licencia ilimitada. . . . .	Organizacion	146
76	3	<i>Circular</i> , concediendo el pase á la Guardia civil á varios individuos de tropa. . . .	4.º	147
78	27 E.	<i>Real orden</i> , dando de baja en el ejército al Teniente de Caballería D. Antonio Buitrago por no haberse presentado en su cuerpo. . . . .	5.º	148
79	31 id.	<i>Real orden</i> , sobre la toma de razon de cédulas de la cruz del mérito militar. . . .	Organizacion	149
80	26 id.	<i>Real orden</i> , disponiendo que á los Sargentos primeros que obtengan la continuacion en las filas, se les abone el plus que por sus años de servicio les corresponda. . .	4.º	150
81	2 F.	<i>Real orden</i> , aprobando el cambio de situacion y destino de cinco segundos Ayudantes Médicos. . . . .	1.º	151
82	31 E.	<i>Real orden</i> , disponiendo se señale una gratificacion para la extraccion de aguas en Carabanchel para surtir á las fuerzas allí destacadas. . . . .	Organizacion	153
83	1.º F.	<i>Real orden</i> , fijando plazo para solicitar el cambio de años de rebaja por cruces y vice-versa. . . . .	Organizacion	153
84	23 E.	<i>Real orden</i> , acompañando una traduccion del reglamento decretado por el gobierno imperial de Rusia para la admision de extranjeros en los establecimientos militares rusos. . . . .	Organizacion	154
85	5 F.	<i>Real orden</i> , sobre como pueden cobrar sus premios y pluses en el Consejo de redenciones los individuos procedentes de Ulmar bien por inútiles ó cumplidos. . . .	6.º	158
86	10	<i>Circular</i> , señalando de texto en las clases de dibujo la cartilla publicada por el Alférez D. José Argüelles. . . . .	7.º	158
87	15	<i>Real orden</i> , aprobando el cuadro de Jefes, Oficiales y tropa del primer batallon provisional expedicionario á Cuba. . . . .	7.º	159
88	7	<i>Circular</i> , destinando de unos á otros cuerpos varios individuos de tropa. . . . .	4.º	163.

VII.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
89	10	<i>Real orden</i> , desestimando instancia del Comandante graduado Capitan D. Feliciano Zaragoza, sobre que se le permita usar la cruz de segunda clase por tener grado de Jefe y se prohíbe el curso de estas peticiones.		
90	7	<i>Circular</i> , sobre el pase á Carabineros de varios individuos de tropa del arma.	Organizacion	165
91	7	<i>Circular</i> , dando instrucciones sobre la organizacion de dos batallones espedicionarios á Cuba.	4.º	165
92	9	<i>Real orden</i> , fijando el tiempo porque podrán alistarse en los cuerpos los individuos de tropa para la formacion de dos batallones destinados á Cuba.	7.º	167
93	10	<i>Circular</i> , destinando varios Oficiales de unos cuerpos á otros.	7.º	169
94	10	<i>Real orden</i> , mandando se estampe en las hojas de servicios y filiaciones las notas de juramento de fidelidad al Rey.	2.º	169
95	5	<i>Real orden</i> , resolviendo es admisible la sustitucion de un mozo destinado al ejército activo por otro de la segunda reserva.	Organizacion	171
96	12	<i>Circular</i> , dando colocacion á varios Capitanes y Tenientes ascendidos.	4.º	173
97	5	<i>Real orden</i> , aprobando instrucciones referentes al personal del cuarto militar de S. M. el Rey y servicio que debe prestar.	2.º	173
98	12	<i>Circular</i> , destinando á Carabineros varios individuos de tropa del arma.	Organizacion	174
99	15	<i>Real orden</i> , concediendo la vuelta al servicio con destino á Cuba al Capitan dado de baja D. Francisco Gonzalez Búrgos.	4.º	179
100	12	<i>Circular</i> , desinando á cuerpo once Sargentos primeros ascendidos á Alféreces por antigüedad.	3.º	181
101	14	<i>Circular</i> , destinando individuos de tropa y Cornetas á los batallones de cazadores de Cuba, Habana, Puerto-Rico y Manila.	2.º	181
102	10	<i>Real orden</i> , negando recompensa al Alférez D. Manuel Salvador Falcón por accion de guerra á que no asistió.	4.º	183
103	14	<i>Circular</i> , destinando de unos cuerpos á otros por reclamacion de hermanos y otros motivos varios individuos de tropa.	Organizacion	185
104	16	<i>Circular</i> , trasladando de unos cuerpos á otros varios Oficiales.	4.º	185
105	15	<i>Circular</i> , dando á conocer que cesa en el cargo de Director del arma el Teniente General D. Cándido Pieltain.	2.º	187
106	22	<i>Real orden</i> , dando de baja en el cuerpo de	Secretaría.	189

VIII.

Número de la circular.	Fechas.	ESTRACTO.	Nogoclado.	Páginas.
107	5	Administracion militar por no haberse presentado en su destino al Oficial 3.º de dicho cuerpo D. José Esteve Rafael. . .	5.º	190
108	18	<i>Circular</i> , concediendo permiso para contraer matrimonio á varios individuos de la reserva. . . . .	5.º	190
109	13	<i>Real orden</i> , autorizando á los Sargentos primeros con grado de Oficial para usar la cruz de 1.ª clase del mérito militar en vez de la de plata. . . . .	Organizacion	192
110	12	<i>Circular</i> , autorizando á individuos de la reserva para contraer matrimonio. . . . .	5.º	192
111	13	<i>Real orden</i> , resolviendo que los individuos de tropa que sean licenciados ó pasen á sus hogares por otras causas, no deben viajar en tren exprés á no ser en caso de urgencia. . . . .	Organizacion	194
112	16	<i>Real orden</i> , ampliando la de 30 de Mayo de 1867 sobre reintegros por deterioros en el material de utensilios. . . . .	6.º	195
113	20	<i>Real orden</i> , absolviendo al Comandante del cuerpo de Estado Mayor de plazas Don Eulogio Despujol, de la causa que se le formó por las frases inconvenientes que empleó en la defensa que hizo del Teniente general D. Eusebio de Calonge por no haber querido prestar juramento de fidelidad á S. M. el Rey. . . . .	5.º	196
113	10	<i>Circular</i> , trasladando de unos cuerpos á otros varios individuos de tropa. . . . .	4.º	196
114	16	<i>Circular</i> , fijando la forma y dimensiones que deb'n tener las papeleras para las oficinas de los cuerpos del arma y el precio de las mismas. . . . .	6.º	198
115	22	<i>Circular</i> , referente al alta y baja en varios cuerpos de individuos del Batallon provisional. . . . .	4.º	199
116	15	<i>Real orden</i> , restableciendo el Real decreto de 1.º de Febrero del año 1871 sobre provision de vacantes de Teniente general y Mariscal de Campo. . . . .	Organizacion	201
117	20	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á individuos de tropa procedentes de Cuba. . . . .	4.º	201
118	20	<i>Real orden</i> , dando de baja al Teniente Don Luis Ramos Padilla, por haber desaparecido de su destino. . . . .	5.º	205
119	22	<i>Circular</i> , destinando al cuerpo de Carabineros varios individuos de tropa del arma. . . . .	4.º	205
119	22	<i>Real orden</i> , referente al número de Oficiales de órdenes de S. M. el Rey que cor-		



## IX.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
120	12	responde al arma de Caballería por el nuevo reglamento. . . . . <i>Real orden</i> , resolviendo que solo están exceptuados de contribuir al reparto vecinal los pobres de solemnidad, los acogidos en los establecimientos de Beneficencia y las clases de tropa del Ejército y armada.	Organizacion	207
121	17	<i>Real orden</i> dando colocacion en cuerpo á ocho capellanes de reemplazo. . . . .	Organizacion	209
122	17	<i>Circular</i> , destinando de unos cuerpos á otros varios individuos de tropa. . . . .	1.º	211
123	19	<i>Real orden</i> , resolviendo que las fuerzas conducidas por ferro-carril en uso de licencia ilimitada ó pase á la reserva, deben pagar la 4.ª parte del tasporte. . . . .	4.º	212
124	17	<i>Circular</i> , disponiendo que el plato-marmita que usa la tropa, deje de llevarse sobre la tapa de la mochila en guarnicion. . . . .	Organizacion	214
125	16	<i>Circular</i> , destinando á Carabineros varios individuos de tropa del arma. . . . .	6.º	215
126	24	<i>Real orden</i> , dando de baja en el Ejército, al Teniente D. Antonio Fernandez, por haber desaparecido en ocasion de embarcar su batallon al Ejército de Cuba. . . . .	4.º	215
127	21	<i>Real orden</i> , aprobando el destino al 2.º batallon provisional expedicionario á Ceuta, de los Jefes, Oficiales y tropa que se espresa. . . . .	5.º	217
128	20	<i>Circular</i> , concediendo permiso para contraer matrimonio á varios individuos de la reserva. . . . .	7.º	217
129	24	<i>Real orden</i> , concediendo abono de sueldos al Teniente de la Guardia civil de reemplazo D. Federico Agudo Vivas. . . . .	5.º	221
130	21	<i>Real orden</i> , resolviendo que los Sargentos primeros de Obreros de Administracion militar, deben ser incluidos en la escala de los de su clase del arma de Infantería. . . . .	6.º	223
131	20	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á individuos de tropa procedentes de Cuba. . . . .	4.º	224
132	21	<i>Circular</i> , disponiendo que los Jefes de cuerpos envien á la caja de Ultramar, duplicadas relaciones de los correages con que han de embarcar en Cádiz los individuos de los suyos respectivos con destino á Cuba. . . . .	4.º	225
133	22	<i>Real orden</i> , disponiendo que los que fueron heridos en los diferentes hechos de armas desde la época del alzamiento de 1868, son acreedores á una segunda gracia. . . . .	7.º	229
134	21	<i>Real orden</i> , referente al abono que debe ha-	Organizacion	230

## X.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
135	13	cerse á los cuerpos del gasto que les ocasiona la conduccion del repuesto de municiones en tiempo de campaña. . . . . <i>Circular</i> , haciendo presente los elogios que mereció el regimiento de la Reina del gobernador militar de Melilla, con motivo de su comportamiento y disciplina durante los últimos sucesos que acaecieron en dicha plaza. . . . .	6.º	230
136	26	<i>Real orden</i> , nombrando Director general de Infantería al Teniente general D. Fernando Cotoner, Marqués de la Cénia. . .	5.º	232
137	26	<i>Real decreto</i> , nombrando Capitan general de Castilla la Nueva al Teniente general D. Cándido Pieltain. . . . .	Secretaría.	237
138	24	<i>Circular</i> , interesando de los Jefes de los cuerpos la remision de los documentos de individuos de los suyos respectivos que se espresan y pasaron á Cuba. . . . .	Secretaría.	238
139	26	<i>Real orden</i> , disponiendo que el armamento que haya en los parques de Artillería, entregado como depósito por los cuerpos, ingrese como entrega definitiva en el parque de Madrid. . . . .	7.º	238
140	29	<i>Real orden</i> , haciendo estensivo á los cuerpos de Infantería de los Ejércitos de Ultramar el artículo 3.º del Real decreto de 28 de Febrero, referente á los destinos de Ayudantes que serán desempeñados por Capitanes. . . . .	6.º	243
141	26	<i>Real orden</i> , concediendo la continuacion en el servicio á los Sargentos primeros que se espresan. . . . .	7.º	276
142	26	<i>Real orden</i> , referente al abono de tiempo que debe acreditarse al Teniente Coronel D. Francisco Monrabá Velazquez, para optar á la placa de San Hermenegildo. . . . .	4.º	276
143	26	<i>Real orden</i> , disponiendo que los trasportes de armas y municiones tanto de las que se entreguen en los parques por los cuerpos, como los que estos reciban, se verifiquen por cuenta de la Administracion militar. . . . .	5.º	278
144	28	<i>Circular</i> , destinando de unos cuerpos á otros varios individuos de tropa. . . . .	6.º	279
		MES DE MARZO.		
145	5	<i>Real orden</i> , aprobando propuesta de ascenso por antigüedad de 40 Comandantes del	4.º	280

XI.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
146	6	arma, al empleo superior inmediato. . . . <i>Circular</i> , promoviendo á Sargentos primeros, 242 segundos por antigüedad, con destino á los batallones de reserva. . . .	1.º	285
147	4	<i>Real orden circular</i> , recomendando la mas puntual observancia de lo que previene la Ordenanza y la satisfaccion que debe reinar entre todos los individuos del Ejército. . . . .	4.º	287
148	4	<i>Circular</i> , destinando á Administracion militar varios individuos de tropa del arma.	Organizacion	298
149	4	<i>Real orden</i> , recomendando que los cuerpos del arma estén al completo de la fuerza reglamentaria. . . . .	4.º	300
150	4	<i>Circular</i> , del Consejo de redenciones, recomendando que con referencia á la redencion á metálico de los individuos que sirven en las filas, tengan presentes los Jefes de cuerpo en el arma, el artículo 3.º del decreto de 27 de Abril de 1870.	Organizacion	302
151	6	<i>Real orden</i> , dejando en su fuerza y vigor lo prevenido en el artículo 35 del reglamento de ascensos de 31 de Agosto de 1866, en reclamacion de permuta de recompensas por accion de guerra. . . . .	6.º	302
152	8	<i>Circular</i> , dando colocacion á varios Alféreces ascendidos. . . . .	Organizacion	303
153	6	<i>Real orden</i> , disponiendo que cesen las juntas y comisiones encargadas del vestuario formadas por la Real orden de 30 de Noviembre de 1871. . . . .	2.º	303
154	7	<i>Real orden</i> , recomendando lo prevenido en la de 31 de Agosto de 1866, referente al saludo en las clases militares. . . . .	6.º	312
155	7	<i>Real orden</i> referente al envío al Ejército de Filipinas de ocho Sargentos segundos, veinte Cabos primeros y diez segundos.	7.º	312
156	8	<i>Circular</i> , previniendo que al reclamar los Jefes de cuerpo activo de los de reserva algun individuo que se halle con licencia ilimitada, espresen el pueblo en que se hallan, Ayuntamiento y Juzgado á que pertenecen. . . . .	7.º	313
156	12	<i>Real decreto</i> , creando los batallones de reserva y dando instrucciones para su organizacion. . . . .	Organizacion	315
159	14	<i>Real orden</i> , referente al envío al Ejército de Cuba, de ocho mil hombres para cubrir las bajas de los licenciados. . . . .	Organizacion	318
160	12	<i>Circular</i> , recomendando como reglamentarias las palanganas de hierro estañado	7.º	417

XII.

Numero de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
161	7	en lugar de las de laton. . . . . <i>Circular</i> , autorizando á individuos de la reserva para contraer matrimonio. . . . .	6.º	420
162	13	<i>Circular</i> , dando colocacion á los Tenientes que se espresan. . . . .	5.º	420
163	12	<i>Real orden</i> , concediendo vuelta al Ejército al Alferéz de E. M. D. José Miranda Corral. . . . .	2.º	422
164	13	<i>Circular</i> , trasladando de unos cuerpos á otros varios individuos de tropa. . . . .	5.º	422
165	17	<i>Circular</i> , sobre el modo de reclamar certificados de existencia ó defuncion de individuos que se hallen sirviendo en el Ejército de Cuba. . . . .	4.º	423
166	12	<i>Circular</i> , autorizando la permuta de los Sargentos primeros de cuerpos activos con los de las reservas. . . . .	7.º	426
167	10	<i>Real orden</i> , concediendo derecho á tener asistente al Capitan de Artillería con destino en el Instituto Geográfico, D. Francisco Hernandez Martin. . . . .	4.º	428
168	13	<i>Circular</i> , disponiendo que los individuos de tropa alistados para servir en Cuba despues de la organizacion de los batallones provisionales, marchen á los depósitos sin correages ni capote. . . . .	4.º	428
169	13	<i>Real orden</i> , referente al modo de exigir y prestar juramento de fidelidad á S. M. el Rey. . . . .	7.º	429
170	16	<i>Circular</i> , disponiendo que los Cabos y Sargentos que ingresaron en activo servicio con arreglo á la Real orden de 8 de Enero último, se les cuente la antigüedad que tenian en sus empleos al pasar con licencia ilimitada. . . . .	Organizacion	429
171	22	<i>Circular</i> , trasladando de unos cuerpos á otros varios oficiales del arma. . . . .	Organizacion	446
172	20	<i>Real orden</i> , dando de baja en el Ejército al Teniente del Ejército de Cuba D. Eduardo Martorell Pertegaz. . . . .	2.º	449
173	18	<i>Real orden</i> , aprobando que en la Academia de Cadetes de Castilla la Nueva y Cataluña, sean Jefes de estudios dos Comandantes, y en los demás distritos el Capitan mas antiguo de entre los profesores. . . . .	5.º	450
174	21	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo varios individuos de tropa procedentes de Cuba. . . . .	7.º	450
175	23	<i>Circular</i> , autorizando para contraer matrimonio á varios individuos de la reserva. . . . .	4.º	455
176	16	<i>Real orden</i> , concediendo la continuacion en el servicio á varios Sargentos primeros. . . . .	5.º	457
			4.º	457

## XIII.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Nogociado.	Páginas.
177	21	<i>Real orden</i> , disponiendo que los Directores de las armas, remitan al Consejo de re-denciones relacion de los individuos bajas desde Enero de 1864. . . . .	3.º	458
178	20	<i>Circular</i> , trasladando las instrucciones para la organizacion de los 80 batallones de reserva. . . . .	Organizacion	459
179	18	<i>Real orden</i> , disponiendo que los individuos de los batallones de Alcántara, Vergara, Talavera y Santander que quedaron enfermos en la península, queden definitivamente en este Ejército. . . . .	7.º	460
180	23	<i>Circular</i> , mandando cursar á la Direccion las instancias de los Cornetas que deseen pasar á los batallones de reserva. . . . .	Organizacion	462
181	16	<i>Circular</i> , concediendo y destinando á Carabineros varios individuos del arma. . . . .	4.º	462
182	12	<i>Real orden</i> , absolviendo un Jefe y un Oficial de la causa que se les formó en Cuba estando en campaña. . . . .	5.º	464
183	20	<i>Real orden</i> , creando 50 plazas de Cadetes en Infantería y 10 en Caballería del Ejército permanente y espedicionario de Cuba. . . . .	7.º	465
184	23	<i>Circular</i> , destinando de unos cuerpos á otros varios individuos de tropa por reclamacion de hermanos y otros motivos. . . . .	4.º	466
185	21	<i>Real orden</i> , referente á la clase de papel en que deben estenderse las licencias absolutas y demás documentos para comprobar sus premios anteriores los individuos de las clases de tropa. . . . .	3.º	468
186	23	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo varios individuos de tropa procedentes de Cuba. . . . .	4.º	469
187	17	<i>Real orden</i> , aprobando el arresto impuesto por el Capitan general de Andalucía á dos Soldados procedentes de Cuba, que sin motivo justificado se detuvieron en Sevilla hallándose en marcha para sus destinos. . . . .	7.º	490
188	20	<i>Real orden</i> , haciendo estensivo el Real decreto de indulto de 1.º de Setiembre de 1871, á los individuos ingresados en el Ejército, procedentes de la clase de paisanos que ocultaron su estado de casados sin prévia licencia. . . . .	5.º	492
189	26	<i>Circular</i> , dando colocacion á varios Capitanes de reemplazo. . . . .	2.º	493
190	23	<i>Real orden</i> , disponiendo que á los Jefes y Oficiales de la Península y Ultramar, se les abone el plazo de campaña que les		

## XIV.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
		corresponda por el empleo efectivo del arma en qué sirvan. . . . .	7.º	496
		MES DE ABRIL.		
191	2.º	<i>Real orden</i> , reintegrando al Comandante D. José Perez Roldan de lo que le correspondió satisfacer por desfalco del Capitán depositario del regimiento Fijo de Ceuta. . . . .	5.º	497
192	1.º	<i>Real orden</i> , disponiendo se pase una revista de inspeccion al armamento del Ejército.	Organización	498
193	3	<i>Real orden</i> , autorizando al decano del Tribunal de la Rota D. Pedro Reales, para ejercer el cargo de Vicario general castrense. . . . .	Organización	499
194	26 M.	<i>Real orden</i> , concediendo recompensas al Cabo 2.º Eduardo Vall, por su arrojo al contener unos caballos desbocados de la Real casa. . . . .	Organización	499
195	5 A.	<i>Real decreto</i> , restableciendo la Capitanía general de Búrgos. . . . .	Organización	500
196	23 M.	<i>Real orden</i> , referente al abono de pluses á las fuerzas del Ejército encargadas de escoltar caudales ó ausiliar el cobro de contribuciones. . . . .	6.º	504
197	31 id.	<i>Real orden</i> , resolviendo que las vacantes ocurridas de secretarios de gobiernos militares de segunda clase, se provean en Comandantes de Infantería ó Caballería.	1.º	505
198	1.º A.	<i>Real orden</i> , resolviendo que los Jefes de las brigadas de reserva pasen la revista mensual en el batallon que toma el nombre del punto donde residen. . . . .	Organización	508
199	2	<i>Circular</i> publicando relacion de clases de tropa que se destinan al Ejército de Filipinas. . . . .	7.º	508
200	18	<i>Real orden</i> , ascendiendo á primeros Ayudantes médicos de Ultramar, á los que lo son segundos del Ejército expedicionario á Cuba que se espresan. . . . .	1.º	513
201	11	<i>Real orden</i> , disponiendo que los pluses devengados por las tropas empleadas en el cobro de contribuciones, deben ser los marcados en el artículo 1.º de la Real orden de 6 de Abril último. . . . .	6.º	515
202	4	<i>Circular</i> , dando colocacion á varios Jefes de reemplazo que se espresan. . . . .	1.º	515
203	12	<i>Real orden</i> , haciendo presente que S. M. el Rey no celebra el dia de su santo sino el de su cumpleaños. . . . .	Organización	517

XV.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
204	10	<i>Circular</i> , mandando explorar la voluntad de los Tenientes y Alféreces que deseen pasar á Cuba en sus propios empleos.	7.º	517
205	11	<i>Circular</i> , autorizando á varios individuos de la reserva para contraer matrimonio.	5.º	517
206	12	<i>Real orden</i> , aprobando la medida adoptada por el Gobernador militar de Cádiz de haber concedido embarque para Canarias á la esposa é hijos del Teniente coronel D. Juan Elola, y declarando vigente para tales casos la <i>Real orden</i> de 22 de Julio de 1861.	7.º	519
207	6	<i>Real orden</i> , disponiendo que los individuos de tropa procedentes de Cuba en espectacion de retiro por inútiles en campaña, sean socorridos por la Caja de Ultramar.	7.º	520
208	5	<i>Circular</i> , destinando de unos cuerpos á otros varios individuos de tropa por los motivos que se espresan.	4.º	521
209	6	<i>Real orden</i> , disponiendo que las sumarias formadas á individuos desertores, deben seguirse por la autoridad militar ó cuerpo á que pertenezca el interesado.	5.º	523
210	8	<i>Real orden</i> , mandando explorar la voluntad de los Oficiales del arma que deseen pasar á Filipinas bien en su empleo ó con ascenso.	7.º	523
211	8	<i>Circular</i> , dando colocacion á varios Jefes de reemplazo que se espresan.	1.º	524
212	6	<i>Real orden</i> , referente á la disolucion de un regimiento de Artillería en Filipinas y á la organizacion de otro compuesto de clases europeas.	7.º	526
213	10	<i>Circular</i> , trasladando de unos cuerpos á otros varios individuos de tropa por los conceptos que se espresan.	4.º	531
214	9	<i>Real orden</i> , destinando á los trabajos geodésicos del mapa de España, el personal temporero de la clase de tropa que se espresa.	Organizacion	533
215	16	<i>Real orden</i> , suspendiendo la concesion de licencias para asuntos propios á Jefes, Oficiales y tropa.	Organizacion	537
216	15	<i>Circular</i> , destinando de unos cuerpos á otros á los Oficiales que se espresan.	2.º	537
217	16	<i>Circular</i> , dando colocacion á cuatro Capitanes del arma ascendidos que se espresan.	2.º	542
218	16	<i>Circular</i> , mandando que los cuerpos remitan relacion espresiva de los obonarés que tengan espedidos y pendientes de pago por construcciones y suministros.	6.º	543

XVI.

Número de la circular.	Fecha.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
219	18	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á varios individuos de tropa procedentes de Cuba, que se espresan..	4.º	543
220	17	<i>Circular</i> , previniendo á los Jefes de cuerpos activos y reservas, propongan los Jefes y Oficiales encargados de las academias de Oficiales y Sargentos.	2.º	548
221	16	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á varios individuos de tropa procedentes de Cuba.	4.º	548
222	18	<i>Circular</i> , del Consejo Supremo de la Guerra, sobre el modo de venir en conocimiento de los Caballeros de la orden de San Hermenegildo que fallecen.	5.º	550
223	13	<i>Circular</i> , disponiendo que se cargue al fondo de prendas mayores el importe de las prendas que constituyen el traje del Carrero.	6.º	550
224	15	<i>Circular</i> , trasladando de unos cuerpos á otros varios individuos de tropa.	4.º	550
225	23	<i>Real orden</i> , disponiendo que los individuos del reemplazo de 1868 en primera reserva y licencia ilimitada, se incorporen á activo.	Organizacion	553
226	21	<i>Real orden</i> , aprobando el destino al regimiento de Artillería creado en Filipinas, de los individuos que se espresan..	7.º	554
227	22	<i>Circular</i> , destinando á Carabineros á los individuos de tropa que se espresan..	4.º	563
228	22	<i>Circular</i> , concediendo el pase á Administracion Militar, á los individuos que se espresan.	4.º	565
229	22	<i>Circular</i> , destinando á varios individuos de tropa de unos cuerpos á otros.	4.º	565
230	19	<i>Real orden</i> , aprobando lo propuesto por la Administracion militar, sobre centralizacion de los ajustes de los 80 batallones de reserva.	6.º	567
231	13	<i>Circular</i> , sobre el destino á la Guardia civil de varios individuos de tropa.	4.º	567
232	19	<i>Real orden</i> , autorizando al Director de Infantería para hacer la convocatoria á exámenes de oposicion de aspirantes á Cadetes para la provision de 70 vacantes de esta clase..	7.º	569
233	18	<i>Real orden</i> , aprobando la baja del Teniente habilitado del batallon cazadores de Reus expedicionario á Cuba, por su desaparicion de la referida Isla.	5.º	570
234	18	<i>Circular</i> , disponiendo que los individuos procedentes de Cuba inutilizados en campaña agregados á las reservas, sean so-		



XVII.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
235	19	corridos desde Mayo último por los depósitos y banderines. . . . . <i>Real orden</i> , suspendiendo el transporte para Cuba y Puerto-Rico de los Jefes, Oficiales y tropa destinados por primera vez á dichos Ejércitos.	7.º	571
236	19	<i>Real orden</i> , disponiendo que los Sargentos de los cuerpos facultativos que sean primeros de Infantería, tienen derecho á ser incluidos en la escala de aspirantes para pasar con ascenso á Ultramar. . . . .	7.º	573
237	20	<i>Circular</i> , publicando la Real orden en que se dispone que los Cabos primeros y segundos lleven la antigüedad en sus empleos del dia primero del mes en que pasen la revista. . . . .	7.º	574
238	19	<i>Real orden</i> , aprobando lo dispuesto por el Capitan general de Castilla la Nueva sobre haber concedido transporte á Cartagena por ferro-carril á un Oficial y 10 individuos de tropa que vinieron á Madrid, escoltando un convoy de pólvora. . . . .	Organizacion	575
239	26	<i>Real orden</i> , haciendo extensiva á las Islas Canarias la Real orden de 30 de Junio de 1831, respecto al abono de pasaje entre las Islas Baleares y la Península. . . . .	6.º	575
240	27	<i>Circular</i> , destinando á los batallones de reserva á los Cornetas y Cabos de estos que se espresan y lo solicitaron. . . . .	6.º	578
241	27	<i>Circular</i> , sobre el pase á Carabineros de varios individuos de tropa. . . . .	Organizacion	578
242	25	<i>Circular</i> , previniendo que los batallones de reserva adquieran el sello de metal con la inscripcion del batallon respectivo. . . . .	4.º	581
243	24	<i>Circular</i> , destinando de unos cuerpos á otros varios individuos del batallon Provisional. . . . .	Organizacion	583
244	24	<i>Real orden</i> , negando empleo de Sargento primero de Infantería al Guardia del Rey José Lujan Serrano, por haber sido baja en esta arma al pasar á dicho Real cuerpo. . . . .	4.º	583
245	24	<i>Real orden</i> ; concediendo la continuacion en el servicio á los Sargentos primeros que se espresan. . . . .	4.º	585
246	27	<i>Real orden</i> , disponiendo que los cuerpos pasen la revista del mes de Mayo con la fuerza que tenga cada uno, aun cuando esceda de la señalada en presupuesto. . . . .	4.º	585
247	28	<i>Real orden</i> , resolviendo que á pesar de lo dispuesto en la Real orden de 18 de Julio	Organizacion	586

XVIII.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
248	26	último, se admita el reenganche en todos los cuerpos é Institutos del Ejército... <i>Circular</i> , concediendo permiso para contraer matrimonio á varios individuos de la reserva..	Organizacion	587
249	28	<i>Circular</i> , anunciando la inauguracion del Asilo de huérfanos de la Infantería, para el dia 30 de Mayo último.	5.º	587
250	30	<i>Circular</i> , disponiendo la forma en que deben abonarse á los cuerpos activos los alcances de los individuos de 1868, destinados á aquellos por Real orden de 22 de Abril.	Organizacion	589
			Organizacion	593
MES DE MAYO.				
251	7	<i>Real orden</i> , dando reglas para la justificación de los trasportes por las vias férreas del personal del Ejército..	6.º	594
252	6 A.	<i>Circular</i> , previniendo que los Jefes de cuerpos y de columna den parte detallado de los encuentros que tengan con las fuerzas á quienes persigan, y de las bajas que ocurran..	Organizacion	598
253	1.º M.	<i>Circular</i> , disponiendo que los Cabos, Sargentos y demás individuos de banda del reemplazo de 1868, ingresados en activo por Real orden de 22 de Abril, cubran las vacantes que puedan resultar en los cuerpos á que fuesen destinados.	Organizacion	598
254	3	<i>Circular</i> , dando colocacion á los Capitanes de reemplzo que se espresan.	2.º	598
255	1.º	<i>Real orden</i> , disponiendo se reemplacen en sus destinos los Jefes y Oficiales que hallándose en operaciones, soliciten licencia por enfermos, pasando estos á situacion de reemplazo.	1.º	600
256	30 A.	<i>Circular</i> , promoviendo por antigüedad á Sargentos primeros, á siete segundos con destino á batallones de reserva que se espresan.	4.º	600
257	4 M.	<i>Circular</i> , destinando á Carabineros varios individuos de tropa que se espresan.	4.º	602
258	4	<i>Circular</i> , referente al anterior destino.	4.º	602
259	30 A.	<i>Circular</i> , ascendiendo á Sargentos primeros con destino á batallones de reserva á los 12 segundos que se espresan.	4.º	607
260	11	<i>Real orden</i> , aprobando que los individuos que se hallaban en sus casas con licencia por enfermos ó asuntos propios, queden agregados á los cuerpos de Castilla la		

XIX.

Número de la circular.	Fechas.	ESTRACTO.	Negociado.	Páginas.
261	10	Nueva al pasar por esta Côte á incorporarse á los de que procedan. <i>Circular</i> , manifestando que el Cabo de cazadores de Santander José Carrasco, se ha hecho acreedor á la carabina regalada por S. M. al primer individuo de dicho cuerpo que se distinguiera en la campaña de Cuba.	4.º	609
262	13	<i>Circular</i> , dando colocacion á los Tenientes ascendidos que se espresan.	Organizacion	610
263	8	<i>Real orden</i> , disponiendo que no se admitan como dignas de fé mas que las traducciones hechas en la interpretacion de lenguas del Ministerio de Estado.	2.º	610
264	13	<i>Circular</i> , dando colocacion á los 36 Capitanes de reemplazo que se espresan.	Organizacion	612
265	14	<i>Real orden</i> , disponiendo que los Jefes y Oficiales del Ejército, están sugetos al reparto vecinal.	2.º	612
266	11	<i>Real orden</i> , autorizando la entrega á los batallones provinciales de diez carabinas con diez cartuchos para los Sargentos primeros y Cornetas.	Organizacion	614
267	13	<i>Real orden</i> , desestimando instancia del Capitan D. Eustasio Alvarez Martin, y negándole antigüedad de 28 de Setiembre de 1868, por no haber asistido á la batalla de Alcolea.	6.º	616
268	29 A.	<i>Real orden</i> , aprobando el gasto de transporte marítimo de seis individuos que regresaban á sus cuerpos despues de haber hecho uso de los baños de Archena.	Organizacion	616
269	18 M.	<i>Real orden</i> , recomendando al Ejército la obra titulada <i>Prontuario de legislacion penal militar</i> , escrita por el Teniente don Rafael Santisteban.	6.º	617
270	10	<i>Real orden</i> , resolviendo que los individuos de tropa del Ejército que cumplen su empeño en Mayo y Junio, reciban sus licencias absolutas á medida que se incorporen los reemplazos de este año.	Organizacion	620
271	18	<i>Real orden</i> , declarando subsistente la de 30 de Junio de 1846, que estableció la hoja de hechos para los Jefes y Oficiales del Ejército.	5.º	625
272	19	<i>Circular</i> , dando disposiciones para el alta en los cuerpos de los individuos que se les presenten de primera reserva ó licencia ilimitada.	Organizacion	627
273	18	<i>Real orden</i> , negando el reenganche al Guardia civil de 1.º Francisco Vitoriano Pen-		

Número de la circular.	Fecha.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
274	20	das, por su mala conducta. . . . . <i>Real orden</i> , disponiendo que en lo sucesivo no se permita á los Capitanes del arma, el pase voluntariamente á situacion de reemplazo.	5.º	629
275	16	<i>Circular</i> , disponiendo que los cuerpos activos se atengan á la circular de 11 de Setiembre de 1869, sobre el modo de remitir fondos á los batallones de reserva.	2.º	630
276	20	<i>Circular</i> , previniendo que los Jefes de reserva remitan los documentos y alcances por abonarés, de los individuos destinados á cuerpo activo, á aquellos á que fuesen destinados.	6.º	630
277	16	<i>Real orden</i> , disponiendo que el gasto causado en la traslacion de dos Artilleros del Hospital militar de Zaragoza á San Baudilio de Llobregat, se cargue al capítulo 22 del presupuesto de la Guerra.	Organizacion	630
278	18	<i>Circular</i> , dando á conocer la vacante de Cabo en el Real cuerpo de Guardias del Rey correspondiente á la clase de Alférez.	6.º	631
279	20	<i>Real orden</i> ; resolviendo que los batallones de cazadores, pasen la revista de Abril con 700 hombres y con 800 los regimientos de línea.	2.º	631
280	17	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo varios individuos procedentes de Cuba.	Organizacion	632
281	20	<i>Circular</i> , disponiendo se tenga presente para el pase á Filipinas en su empleo ó con ascenso, á los individuos que se espresan.	4.º	632
282	24	<i>Circular</i> , dando colocacion á los Capitanes ascendidos que se espresan.	7.º	641
283	22	<i>Real orden</i> , disponiendo que el Capellan del regimiento de Castilla D. Maximo Corzon, cese en su destino y que se declare modificado el artículo 30 del Reglamento orgánico del clero Castrense.	2.º	649
284	21	<i>Circular</i> , destinando á la Guardia civil á los individuos de tropa que se espresan.	1.º	649
285	22	<i>Real orden</i> , autorizando al Director del arma para cubrir las vacantes que ocurran en los cuerpos activos, con Alféreces supernumerarios interin se estingue la clase de reemplazo en dicha clase.	4.º	650
286	22	<i>Circular</i> , disponiendo que los Jefes de cuerpo remitan noticia de la fuerza que tengan en revista.	Organizacion	652
287	22	<i>Circular</i> , dando colocacion á varios Alfére-	Organizacion	652

Número de la circular.	Fecha.	EXTRACTO.	Nº de orden.	Páginas.
288	24	ces ascendidos que se espresan. <i>Circular</i> , destinando á cuerpo á los individuos que se espresan procedentes de Cuba.	2.º	652
289	22	<i>Circular</i> , disponiendo que el producto de prendas de masita enagenadas por los Jefes de los batallones de reserva, ingrese en las Cajas de los citados cuerpos.	4.º	653
290	24	<i>Circular</i> , dando colocacion á 117 Alféreces de reemplazo que se espresan.	6.º	657
291	22	<i>Real orden</i> , dictando reglas sobre el modo de satisfacer los haberes á los Generales y Brigadieres Jefes y Oficiales destinados al Ejército del Norte.	2.º	657
292	20	<i>Real orden</i> , dando de baja en el Ejército al Capitan cajero de cazadores de Simancas D. Andrés Flores Cánovas, por su desaparicion de la Isla de Cuba.	6.º	661
293	27	<i>Real orden</i> , resolviendo que los Sargentos del Ejército que soliciten ingreso en el cuerpo de Guardias del Rey y reunan condiciones, sean admitidos.	5.º	662
MES DE JUNIO.				
293	1.º	<i>Circular</i> , referente á la formacion de la escala de Sargentos segundos por antigüedad en el arma.	4.º	666
294	23 M.	<i>Circular</i> , referente al modo de reclamar deudas á los Oficiales del Ejército y dictando reglas sobre el particular.	5.º	680
295	24	<i>Real orden</i> , absolviendo al Teniente de la Guardia civil D. José Compañ Riquelme, de la causa que se le ha formado por allanamiento de morada y otras faltas.	5.º	682
296	24	<i>Real orden</i> , concediendo la continuacion en el servicio á varios Sargentos primeros.	4.º	683
297	1.º J.	<i>Real orden</i> , resolviendo que es de abono para extinguir el tiempo de su empeño, el que estuvieron con licencia ilimitada los del reemplazo de 1868.	Organizacion	684
298	4	<i>Circular</i> , previniendo á los Jefes de los cuerpos remitan á los batallones de reserva relaciones de los individuos del reemplazo de 1868, que procedentes de dichos batallones, hayan sido alta en aquellos.	Organizacion	685
299	4	<i>Real orden</i> , referente al descubierto en que que se halla el regimiento de Zaragoza, del cobro de cantidades.	6.º	686
300	3	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo varios indi-		

Número de la circular.	Fechas.	ESTRATO.	Negociado.	Páginas.
301	5	viduos procedentes del Ejército de Cuba. <i>Circular</i> , referente á lo que debe practicarse cuando sean destinados de unos cuerpos á otros individuos de tropa equipados y armados.	4.º	686
302	5	<i>Real orden</i> , aprobando el gasto ocasionado por el transporte de almacén del regimiento del Infante desde Valencia á Morella.	6.º	688
303	25 M.	<i>Real orden</i> , aprobando las reformas introducidas en el plan de estudios para la enseñanza de Cadetes.	6.º	689
304	6 J.	<i>Real orden</i> , resolviendo que al regimiento de Castilla se le dote de un solo sistema de armamento.	7.º	690
305	28 M.	<i>Real orden</i> , determinando que los beneficios de la Ley de 8 de Julio de 1860, solo son aplicables á los heridos ó fallecidos por el hierro enemigo y nunca á los accidentes casuales durante operaciones de campaña.	6.º	692
306	7 J.	<i>Circular</i> , destinando de unos cuerpos á otros varios Oficiales del arma que se espresan.	3.º	692
307	8	<i>Real orden</i> , negando el completo de sueldo al Comandante D. Arsenio Arolas Esplugues, por el tiempo que fué Comandante militar de Múrcia.	2.º	697
308	7	<i>Real orden</i> , disponiendo que siempre que los cuerpos cambien armamento, se les admita en los parques las piezas sueltas del mismo, previo reconocimiento.	6.º	698
309	7	<i>Real orden</i> disponiendo que las consignaciones mensuales de los batallones de reserva se adelantarán cuanto sea posible, atendida su situación.	6.º	698
310	10	<i>Real orden</i> , resolviendo que los Oficiales arrestados, tienen el deber de presentarse á sus superiores gerárquicos empezando por el de mayor graduacion.	Organizacion	700
311	8	<i>Real orden</i> , determinando que los Oficiales procedentes de movilizados en Cuba, deben servir el tiempo prefijado en aquella Isla, aun cuando regresen á España por enfermos.	7.º	701
312	13	<i>Real orden</i> , disponiendo que los reenganchados y enganchados próximos á cumplir tienen derecho á la licencia absoluta como los demás individuos del Ejército.	Organizacion	703
313	13	<i>Real decreto</i> , fijando la fuerza del Ejército para el año económico de 1872 á 1873 en 80,000 hombres.	Organizacion	703

## XXIII.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
314	13	<i>Real orden</i> , aprobando la circular número 109 del Consejo de redenciones, referente al reenganche por un año de los individuos del Ejército. . . . .	Organizacion	707
315	13	<i>Real orden</i> , promoviendo al empleo de Alféreces, á 52 Cadetes del arma. . . . .	7.º	707
316	7	<i>Real orden</i> , mandando aumentar las raciones de pienso para la Caballería y mulas del Ejército del Norte. . . . .	6.º	709
317	9	<i>Real orden</i> , resolviendo que las recompensas concedidas por dos ó mas acciones de guerra, tengan la antigüedad de la última fecha. . . . .	Organizacion	710
318	12	<i>Circular</i> , disponiendo que el abono de primeras puestas, se verifique á proporcion del número de quintos que ingresen en cada una de las armas del Ejército. . . . .	6.º	710
319	20	<i>Real decreto</i> , admitiendo la dimision de Director general de Infantería, del Teniente general D. Fernando Cotoner. . . . .	Secretaría.	714
320	20	<i>Real decreto</i> , nombrando Director general de Infantería al Mariscal de Campo Don Mariano Sociás del Fangar y Lledó. . . . .	Secretaría.	714
321	19	<i>Circular</i> , de S. E. el Director manifestando que al encargarse del arma como tal, se guarde á cada individuo las consideraciones de su clase y se observe la subordinacion. . . . .	Secretaría.	714
322	17	<i>Circular</i> , publicando las gracias concedidas por la accion de Mañaria á individuos del regimiento del Príncipe y cazadores de Ciudad Rodrigo. . . . .	Organizacion	714
323	17	<i>Circular</i> , publicando las gracias otorgadas por la accion de Oñate al batallon cazadores de Mendigorria. . . . .	Organizacion	736
324	11	<i>Circular</i> , promoviendo á Sargentos primeros por antigüedad con destino á batallones de reserva á los 7 segundos que se espresan. . . . .	4.º	742
325	17	<i>Circular</i> , publicando las gracias otorgadas al regimiento de Luchana y cazadores Alba de Tormes, por el encuentro en San Miguel de Basaire y Arrigorriaga. . . . .	Organizacion	742
326	17	<i>Real orden</i> , disponiendo que los efectos de la del 12 de Abril último, sobre concesion de licencias, no son aplicables á los Jefes y Oficiales de reemplazo. . . . .	1.º	746
327	17	<i>Circular</i> , publicando las gracias otorgadas al batallon cazadores Alba de Tormes, por los motivos que se espresan. . . . .	Organizacion	746
328	15	<i>Real orden</i> , concediendo la continuacion en		

## XXIV.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
329	15	el servicio, á los Sargentos primeros que se espresan.	4.º	750
330	18	<i>Real orden</i> , disponiendo que trimestralmente se remita á Guerra el estado de fuerza de la 2.ª reserva.	Organizacion	752
331	13	<i>Circular</i> , dando colocacion á los Tenientes ascendidos que se espresan.	2.º	752
332	20	<i>Real orden</i> , confirmando el empleo de Alférez concedido por mérito de guerra en Cuba al Cadete D. Juan Corchado y Corchado.	7.º	753
333	8	<i>Circular</i> , sobre el pase á la Guardia civil, de varios individuos del arma que se espresan.	4.º	754
334	21	<i>Real orden</i> , dando de baja en el Ejército por haber desaparecido de su destino sin previo permiso el Alférez D. Santos Iribarren Arce.	5.º	756
335	10	<i>Circular</i> , destinando de unos cuerpos á otros varios individuos del batallon Provisional.	4.º	756
336	14	<i>Real orden</i> , dando de baja en el Ejército por no haberse presentado en el punto de embarque en Cádiz el primer Ayudante médico destinado á Cuba D. Francisco Rodriguez Picado.	5.	758
337	24	<i>Real orden</i> , declarando sinderecho á retiro y premio de constancia al Carabinero Antonio Fuentes Cuenca. por faltas cometidas.	3.º	759
338	24	<i>Real decreto</i> , admitiendo la dimision del cargo de secretario de la Direccion general de Infantería, al Brigadier D. Felipe Gutierrez.	Secretaría.	761
339	26	<i>Real decreto</i> , nombrando secretario de la Direccion general del arma al Brigadier D. José Diaz Ibarraza.	Secretaría.	762
340	14	<i>Real orden</i> , concediendo plaza de Cadetes á los 79 aspirantes á dicha clase que se espresan.	7.º	762
341	26	<i>Real orden</i> , declarando sin derecho á pension con arreglo á la ley de 8 de Julio de 1860 á Doña Rosa Tell de Silva, viuda del primer Ayudante médico D. Silverio Rodriguez, muerto en Cuba de fiebre amarilla.	3.º	770
342	26	<i>Real orden</i> , resolviendo que los individuos cumplidos en el mes de Mayo último, tienen derecho al plus de 50 céntimos de peseta diarios.	Organizacion	776
		<i>Circular</i> , recomendando á los Jefes de cuer-		



Número de la circular.	Fecha.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
		po remitan á la Caja de Ultramar ó á los depósitos de embarque, los cargos de los individuos alistados para Cuba. . . . .	7.º	776
		MES DE JULIO.		
343	1.º	<i>Circular</i> , mandando observar lo prevenido en la de 18 de Julio de 1870, sobre que los individuos de tropa se bañen en sitios aislados. . . . .		
344	26 Jn.	<i>Real orden</i> , disponiendo que los individuos de tropa que descen reengancharse por un año, se atengan á lo prevenido en la de 6 del mes último. . . . .	Organizacion	778
345	26 id.	<i>Real orden</i> , autorizando al General en jefe del Ejército del Norte para organizar los cuadros de Oficiales y Sargentos primeros de los cuerpos, de dicho Ejército. . . . .	4.º	778
346	1.º Jl.	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo varios individuos de tropa procedentes de Cuba. . . . .	Organizacion	779
347	3	<i>Real orden</i> , declarando que la Real orden de 16 de Diciembre de 1861, es estensiva á los Jefes y Oficiales de todos los cuerpos é institutos del Ejército, que hallándose con licencia, no pueden presentarse á sus destinos por causa de enfermedad. . . . .	4.º	779
348	3	<i>Circular</i> , dando colocacion á varios Oficiales ascendidos por mérito de guerra. . . . .	Organizacion	782
349	2	<i>Circular</i> , dando colocacion á los 13 Sargentos primeros que se espresan, ascendidos por antigüedad á Alféreces. . . . .	2.º	783
350	28 Jn.	<i>Real orden</i> , absolviendo al Teniente D. Marcelino Ibero Calvo, de la causa que se le formó por fuga de presos. . . . .	2.º	784
351	28 id.	<i>Real orden</i> , desestimando instancia del Comandante D. Isidoro Martin Velazquez, en solicitud de abono de sueldos. . . . .	5.º	784
352	25 id.	<i>Real orden</i> , dictando reglas referentes al ingreso en la Guardia civil, de los individuos desechados del mismo cuerpo por faltas ó delitos que cometieron. . . . .	6.º	785
353	3 Jl.	<i>Real orden</i> , recomendando la necesidad de reponer el vestuario de los cuerpos que se hallen en operaciones, en el Norte y Cataluña. . . . .	5.º	786
354	24 Jn.	<i>Real orden</i> resolviendo los casos en que las músicas de los cuerpos deben contratarse para los paseos públicos ú otras comisiones. . . . .	6.º	788
355	1.º Jl.	<i>Real orden</i> , declarando que los Capitanes Ayudantes, pueden reemplazar á los	Organizacion	789

## XXVI.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Nogociado.	Páginas.
356	10	terceros Jefes de su batallon en caso de enfermedad, ausencia ó vacante. . . . . <i>Circular</i> , mandando remitir á los cuerpos el segundo tomo de la <i>Memoria sobre organizacion militar de España</i> .. . . .	Organizacion	790
357	6	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo varios individuos de tropa procedentes de Cuba. . . . .	Organizacion	793
358	1.º	<i>Circular</i> , publicando el alta y baja del pase y ascenso á Ultramar de los individuos que se espresan.. . . .	4.º	797
359	4	<i>Real orden</i> , declarando sin derecho á mayor antigüedad en la cruz de San Hermenegildo al Teniente Coronel D. Antonio del Pino Marrufo. . . . .	7.º	797
360	11	<i>Circular</i> , promoviendo á Sargentos primeros por antigüedad con destino á batallones de reserva, á los Sargentos segundos que se espresan.. . . .	5.º	808
361	5	<i>Circular</i> , publicando relacion de individuos á quienes correspondió cruz de mérito, sirviendo en Filipinas. . . . .	4.º	809
362	6	<i>Circular</i> , destinando á cuerpos á los individuos de tropa procedentes de Cuba, que se espresan.. . . .	Organizacion	810
363	8	<i>Real orden</i> , absolviendo al Teniente de Caballeria del Rey, del Ejército de Cuba D. Francisco Mateos Guerrero de la causa que se le formó por haberse separado de su Jefe, al dar una carga á la bayoneta contra los rebeldes. . . . .	4.º	812
364	11	<i>Real orden</i> , concediendo continuacion en el servicio á los Sargentos primeros que se espresan. . . . .	5.º	813
365	11	<i>Circular</i> , recomendando á los cuerpos que se espresan, la remision de nuevas filiaciones al Ejército de Cuba, de los individuos de los suyos respectivos. . . . .	4.º	813
366	16	<i>Circular</i> , dando colocacion en cuerpo á los Jefes que se espresan.. . . .	7.º	814
367	16	<i>Real orden</i> , autorizando al Capitan general de Cataluña para cubrir las vacantes que resulten en los cuerpos de operaciones, con los Jefes y Oficiales ascendidos. . . . .	1.º	821
368	20	<i>Real decreto</i> , promoviendo á Teniente general al Mariscal de Campo D. Mariano Socías del Fangar y Lledó. . . . .	1.º	824
369	24	<i>Real orden</i> , disponiendo que el Teniente general D. Mariano Socías, continúe desempeñando el cargo de Director de Infantería. . . . .	Secretaría.	825
370	24	<i>Real orden</i> , disponiendo que los Oficiales	Secretaria.	826

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
		subalternos y Sargentos primeros y Segundos de Infantería y Caballería ascendidos por la campaña carlista, queden agregados en los cuerpos en que sirvan.	Organizacion	826
371	18	<i>Circular</i> , destinando á Carabineros varios individuos de tropa que se espresan. . .	4.º	826
372	23	<i>Circular</i> , variando de destino á los Jefes que se espresan. . .	1.º	827
373	22	<i>Circular</i> , destinando á Carabineros á los individuos de tropa que se espresan. . .	4.º	830
374	22	<i>Circular</i> , que hace referencia á igual destino que la anterior. . .	4.º	831
375	20	<i>Real orden</i> , dictando reglas para el licenciamiento del 2.º reemplazo de 1868. . .	Organizacion	832
376	10	<i>Circular</i> , recomendando á los Jefes principales de cuerpo, que al remitir relacion de desertores, acompañen copia de las filiaciones de estos. . .	5.º	833
377	23	<i>Circular</i> , trasladando de destino á los Jefes que se espresan. . .	1.º	833
378	23	<i>Circular</i> , disponiendo que los individuos de 1.º reserva que no se presentaron en las capitales respectivas por efecto de la <i>Real orden</i> de 22 de Abril último, y que ingresaron en cuerpo activo, sean baja en estos con la fecha de su alta. . .	Organizacion	839
379	18	<i>Circular</i> , destinando á Carabineros varios individuos de tropa. . .	4.º	839
380	13	<i>Real orden</i> , reformando la de 24 de Diciembre de 1858, sobre que fuera cuenta de los cuerpos el entretenimiento del pavon de las armas. . .	6.º	841
331	15	<i>Real orden</i> , autorizando al Director de Infantería para conceder exámenes á los Cadetes que hayan perdido curso por mala censura en una sola materia. . .	7.º	841
332	20	<i>Circular</i> , nombrando Tambor mayor del regimiento de Navarra á Francisco Comas Bagastra. . .	4.º	842
333	23	<i>Circular</i> , referente á deducciones hechas por la seccion de ajustes de la gratificacion mensual de los Maestros de Cadetes. . .	7.º	842
334	25	<i>Circular</i> , referente á que los Jefes y Oficiales escedentes de los cuadros de los cuerpos del Ejército del Norte, pasen la revista de Agosto en los mismos en que sirvan, en concepto de agregados. . .	Organizacion	843
335	11	<i>Circular</i> , recomendando á los Jefes de cuerpo varias disposiciones, que prohíben el mal trato corporal hácia sus subordinados. . .	5.º	843

## XXVIII.

Numero de la circular.	Fechas.	ESTRACTO.	Negociado.	Páginas.
336	12	<i>Real orden</i> , resolviendo el modo de reclamar los pluses que deben percibir los individuos cumplidos.	Organizacion	844
337	19	<i>Circular</i> , disponiendo que los Sargentos y Cabos que procedentes de 1.ª reserva ó licencia ilimitada, han sido llamados á activo, se les considere pertenecientes á los cuerpos á que fueren destinados, estén ó no cumplidos.	4.º	845
338	17	<i>Real orden</i> , disponiendo que las autoridades militares no dispongan de adelantar cantidades por las Cajas de los batallones de reserva.	6.º	847
339	5	<i>Real orden</i> , publicando las instrucciones que deberán observarse para el socorro de prisioneros carlistas en los depósitos establecidos.	6.º	847
340	9	<i>Real orden</i> , reformando el artículo 14 del Reglamento de Cadetes, que se refiere á los haberes que deben disfrutar en Cuba y la Península.	7.º	850
341	9	<i>Real orden</i> , negando lo propuesto por el Capitan general de Cuba, sobre conceder regreso á la Península con abono de parage á varios Cadetes que lo habian solicitado.	7.º	850
342	24	<i>Real orden</i> , resolviendo que á los individuos del reemplazo de 1868, se les cuente el tiempo de servicio desde el dia que ingresaron en caja, aunque hubieran quedado en sus casas con licencia ilimitada.	Organizacion	852
343	23	<i>Real orden</i> , absolviendo al Teniente de la Guardia civil D. José Cerdá, de la causa que se le formó por falta de respeto á su Capitan y quebrantamiento de arresto.	5.º	852
344	23	<i>Real orden</i> , disponiendo que á los individuos de tropa que necesiten tomar aguas ó baños medicinales de mar, se les suministren los auxilios que previene el reglamento de 29 de Junio de 1866.	6.º	853
345	17	<i>Real orden</i> , referente á que no se prive marchar á operaciones á los Sargentos primeros por solo atender al detall de sus compañías.	Organizacion	853
346	17	<i>Real orden</i> , insertando la de 16 de Enero último, sobre amortizacion de cargos por cantidades libradas á Jefes y Oficiales que pasan á Ultramar, cuando estos fallecan en aquellos dominios sin hacerles el debido descuento.	6.º	854

## XXIX.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
<b>MES DE AGOSTO.</b>				
347	1.º	<i>Circular</i> , disponiendo no se cursen instancias de Cadetes que soliciten cambio de residencia.	7.º	857
348	1.º	<i>Circular</i> , fijando los documentos de detall y contabilidad que los batallones de reserva deben remitir á esta Direccion.	6.º	858
349	3	<i>Real orden</i> , haciendo estensiva la bolsa de curacion á todos los individuos de tropa é Institutos del Ejército.	6.º	858
350	31 J.	<i>Circular</i> , recomendando á los Jefes de cuerpo las prensas de imprimir, propuestas por D. Eugenio Guarin, vecino de esta Corte.	Organizacion	859
351	2 A.	<i>Real orden</i> , disponiendo que las vacantes de Sargentos y cabos que resulten en los cuerpos del Ejército por mérito de guerra, se cubran con los de dichas clases de dichos cuerpos, ascendidos por igual causa.	4.º	862
352	26 J.	<i>Real orden</i> , resolviendo que el tiempo que hayan servido los voluntarios sin premio, les sea abonable para el pase á la reserva.	4.º	862
353	28 id.	<i>Real orden</i> , disponiendo que á no ponerse sobre las armas los batallones de reserva les presten su asistencia facultativa los médicos que se hallen de guarnicion en los puntos donde radiquen dichos batallones.	Organizacion	863
354	28 id.	<i>Real orden</i> , resolviendo que formen parte de las Juntas provinciales de Sanidad militar en concepto de vocales natos, el Jefe superior de Sanidad y el del Ejército, que designe el Capitan general.	Organizacion	863
355	2 A.	<i>Real orden</i> , concediendo abono de pasage de regreso á la Península al Médico mayor procedente de Cuba D. Vicente Caballero Alvaro.	6.º	864
356	2	<i>Real orden</i> , resolviendo que á los Coroneles del Estado Mayor del Ejército con destino en el del Norte, se les abonen tres raciones de pienso para sus caballos.	6.º	865
357	18 J.	<i>Real orden</i> , dando de baja en el Ejército por no haberse presentado en su destino al Teniente D. Ricardo Orellana.	2.º	865
358	18 id.	<i>Real orden</i> , dando de baja en el Ejército por no haberse presentado ni justificado en tres revistas al Capitan D. Gerónimo de la Torre y Gomez de Trasserra.	2.º	866

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
359	22 J.	<i>Real orden</i> , dando de baja en el Ejército por haber desaparecido al Capitan del de Cuba D. Matias Pastor Cuevas. . . . .	5.º	867
360	20 id.	<i>Real orden</i> , declarando sin derecho á los beneficios de Monte-Pio, á D.ª Rosa Tell de Silva, viuda del primer Ayudante médico del Ejército de Cuba D. Silverio Rodriguez, muerto de fiebre amarilla. . . . .	3.º	867
361	5 A.	<i>Circular</i> , previniendo á los Jefes de cuerpo que las comunicaciones que se dirijan á esta Direccion, contengan letra clara sin rasgos de ninguna clase.. . . .	Secretaria.	873
362	10	<i>Circular</i> , trasladando de cuerpo á los Capitanes ascendidos que se espresan.. . . .	2.º	874
363	7	<i>Circular</i> , recordando á los Jefes de cuerpo lo prevenido en la de 3 de Julio último número 353, sobre deterioro de las prendas mayores y de masita.. . . .	6.º	874
364	2	<i>Real orden</i> , disponiendo que los individuos de tropa que regresen del Ejército de Cuba á la Peninsula en concepto de cumplidos ú otra causa, deben ser auxiliados con todo lo que les corresponda. . . . .	4.º	875
365	8	<i>Real orden</i> , disponiendo la deducccion de tiempo á D. Alejandro Aznar Garcia, que se le acreditó para derechos pasivos. . . . .	3.º	877
366	1.º	<i>Real orden</i> , ampliando varios artículos del Reglamento vigente de la 2.ª reserva. . . . .	Organizacion	878
367	8	<i>Real orden</i> , resolviendo que por la Capitanía general de Cuba, se prevenga á los cuerpos de aquel Ejército remitan oportunamente relaciones nominales de fallecidos con las de débitos y créditos. . . . .	7.º	880
368	7	<i>Real orden</i> , negando la conmutacion de la pena de 8 años de presidio por la de servir en Cuba, al Soldado desertor de Caballería Guillermo Bartolomé Membrilla y se prohíbe el curso de estas instancias. . . . .	5.º	881
369	8	<i>Real orden</i> , eximiendo de servicio activo y 1.ª reserva al Soldado del primer Regimiento de Ingenieros, Pio Fernandez Tenorio. . . . .	Organizacion	882
370	3	<i>Real orden</i> , estableciendo reglas sobre la distribucion de armamento á las fuerzas creadas en los diferentes distritos.. . . .	6.º	882
371	7	<i>Real orden</i> , aprobando la condena de ser despedido del servicio al Alférez de Infantería en Cuba D. Basilio Castañeda. por abusos cometidos, como Comandante de destacamento. . . . .	5.º	883
372	22	<i>Real orden</i> , mandando explorar la voluntad		

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
373	8	de los Sargentos y Cabos que deseen pasar en su empleo ó con ascenso al Ejército de Filipinas. <i>Real orden</i> , disponiendo el destino que debe darse á los desertores destinados por sentencia á Ultramar y que regresen á la Península por enfermos ó inútiles.	7.º	589
374	19	<i>Real orden</i> , creando una Academia de Cadetes en la nueva Capitanía general, ó distrito de Búrgos.	5.º	890
375	17	<i>Real orden</i> , dando de baja en el Ejército por haber desaparecido de Barcelona al Teniente de Caballería D. Miguel Fernandez Linares.	7.º	892
376	19	<i>Real orden</i> , reclamando certificado de existencia en Infantería del Soldado Miguel Neval Pallavol.	5.º	893
377	19	<i>Circular</i> , abriendo nuevo concurso de exámenes para ingresar en la Academia del cuerpo de Estado Mayor.	3.º	894
378	17	<i>Circular</i> , publicando la del Consejo de Re-denciones de 31 de Julio último, referente á reenganche de los individuos del 2.º reemplazo de 1868.	3.º	894
379	8	<i>Real orden</i> , resolviendo los casos en que los Jefes y Oficiales del Ejército de Cuba, pueden conservar á su lado sus asistentes, por efecto de enagenacion mental.	6.º	895
380	7	<i>Real orden</i> , absolviendo al Teniente graduado Aférez D. Raimundo Sabata Molins, de la causa que se le formó por conspiracion carlista.	4.º	896
381	8	<i>Real orden</i> , dando de baja en el Ejército al Teniente habilitado de la Isla de Cuba D. Antonio Abelenda Anido, por haber desaparecido de la Habana.	5.º	897
382	8	<i>Real orden</i> , resolviendo que á los individuos de tropa del Ejército que por resultar inútiles se retiren voluntariamente, se les aplique lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de 31 de Agosto de 1866.	5.º	898
383	8	<i>Real orden</i> , aprobando la condena de ser despedido del servicio por desobediencia, embriaguez y otros excesos, impuesta al Teniente del regimiento de España del Ejército de Cuba D. Juan San Martin Dauz.	3.º	899
384	13	<i>Real orden</i> , absolviendo al Comandante de la Guardia civil D. Isidoro Quiroga Ria-	5.º	900

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
385	12	ño de la causa que se le formó, en averiguacion del extravio de 2,400 escudos. . <i>Real orden</i> , disponiendo que el abono de las pensiones de cruces de S. Hermenegildo no tenga lugar hasta que se apruebe y rija el presupuesto de 1872 á 73. . . . .	5.º	902
386	21	<i>Real orden</i> , disponiendo vuelva á tener lugar la recluta para Cuba y Puerto-Rico.	7.º	902
387	22	<i>Circular</i> , dando colocacion á los Tenientes ascendidos que se espresan. . . . .	2.º	903
388	13	<i>Real orden</i> , concediendo la Medalla de sufrimientos por la Pátria, como prisionero de guerra al Alférez de cazadores de Bailén del Ejército de Cuba D. José Varela Martinez. . . . .		
399	22	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á los individuos de tropa que se espresan procedentes de Cuba. . . . .	Organizacion	904
390	22	<i>Circular</i> , destinando á Carabineros á los individuos de tropa que se espresan. . . . .		
391	22	<i>Circular</i> , destinando á la Brigada Sanitaria de esta Côte á los tres individuos de tropa que se espresan. . . . .	4.º	910
392	22	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á los individuos de tropa que se espresan procedentes de Ultramar. . . . .	4.º	911
393	22	<i>Real orden</i> , resolviendo que el abono de dos años para retiro y cruz de S. Hermenegildo no puede hacerse estensivo á los Jefes y Oficiales de los cuerpos facultativos que pasaron á Ultramar por sorteo. . . . .	4.º	911
394	22	<i>Circular</i> , destinando á obreros de Administracion militar, á los individuos de tropa del arma que se espresan. . . . .	5.º	914
395	13	<i>Real orden</i> , disolviendo la comision liquidadora, de los disueltos batallones provinciales. . . . .	4.º	915
396	24	<i>Real orden</i> , desestimando instancia del Soldado Francisco Vallés Castelló, en súplica de relief por una cruz pensionada, por no cónstar fuese herido ni ser aquella vitalicia. . . . .	Secretaría.	917
397	24	<i>Real orden</i> , resolviendo que la licencia que obtengan los Jefes y Oficiales heridos en funcion, bien sea para dentro ó fuera de la Isla de Cuba no podrá esceder de dos años. . . . .	6.º	922
398	25	<i>Circular</i> , sobre que los cuerpos remitan relaciones del armamento con que pasaron al batallon Provisional los individuos de los suyos respectivos. . . . .	7.º	922.
			2.º	924



XXXIII.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
399	27	<i>Real orden</i> , absolviendo al Capitan del Ejército de Cuba D. Ricardo Nieto Serrano, de la causa que se le formó por no presentarse á rendir cuenta de una comision que se le habia confiado. . . . .	5.º	924
400	27	<i>Circular</i> , publicando la Real orden por la que se suspende el reenganche. . . . .	4.º	925
401	28	<i>Circular</i> , destinando á Sanidad militar á los individuos de tropa que se espresan. . . . .	4.º	925
402	30	<i>Real orden</i> , concediendo la continuacion en el servicio á los Sargentos primeros que se espresan. . . . .	4.º	926
403	31	<i>Circular</i> , dando colocacion á los Alféreces ascendidos que se espresan. . . . .	2.º	927
404	31	<i>Circular</i> , trasladando de destino á los Capitanes que se espresan. . . . .	2.º	928
405	24	<i>Real orden</i> , resolviendo á que clases del Ejército corresponde el goce de pluses y gratificaciones de campaña. . . . .	6.º	929
406	26	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á los Capellanes párrocos castrenses, que se espresan. . . . .	1.º	930
407	30	<i>Circular</i> , insertando la del Consejo de Redenciones de 9 de Agosto, referente á reenganches de los individuos de tropa. . . . .	6.º	932
408	30	<i>Real orden</i> , resolviendo que los individuos de la 2.ª reserva no pueden solicitar contraer matrimonio antes de finalizar el primer año de servicio. . . . .	5.º	934
409	31	<i>Real orden</i> , disponiendo que á los alistados para Ultramar de las clases de licenciados ó de la de paisanos que en tres reconocimientos resultaron inútiles, se les espida certificado de libertad. . . . .	7.º	939
410	31	<i>Real orden</i> , absolviendo al Capitan D. Eusebio Mendizabal, de la causa que se le formó por efecto de un parte que elevó el Alférez D. Antonio Vivanco, de haber sido insultado por aquel, y se condena á este á un año de arresto en un castillo, por haber faltado á la verdad. . . . .	5.º	942
411	31	<i>Circular</i> , preguntando el paradero de los individuos que se espresan. . . . .	6.º	954
MES DE SETIEMBRE.				
412	13	<i>Circular</i> , dando colocacion á los Alféreces que se espresan. . . . .	2.º	954
413	7	<i>Real orden</i> , dando de baja en el Ejército al Comandante D. Jacobo de Leon Quintero,		

Número de la circular.	Fecha.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
414	11	del arma de Artillería por haber desaparecido de la plaza de Cádiz. <i>Real orden</i> , disponiendo que las academias de Cadetes de Infantería, sean consideradas como cuerpos para dotarlas de armamento y municiones.	5.º	956
415	3	<i>Circular</i> , destinando á la Guardia civil á los individuos de tropa del arma que se espresan.	6.º	956
416	6	<i>Circular</i> , disponiendo que los abonarés del importe de los haberes de Cadetes, se remitan antes de terminar el mes á que correspondan.	4.º	957
417	4	<i>Real orden</i> , disponiendo que los maestros armeros de cuerpos cuando asistan á recepciones ó entrega de armamentos devenguen los honorarios preceptuados.	7.º	959
418	4	<i>Real orden</i> , disponiendo que los cuerpos é institutos del Ejército, lleven un cuaderno de alta y baja de municiones.	6.º	959
419	2	<i>Real orden</i> , dando de baja en el Ejército por haber desaparecido desde Figueras, al Teniente Coronel de Carabineros don Constantino Galindo Orós.	6.º	959
420	2	<i>Circular</i> , disponiendo que el Coronel don Baltasar Llorente Ferrando, se encargue de la representacion del arma.	5.º	960
421	6	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á los individuos de tropa procedentes de Ultramar que se espresan.	Secretaría.	961
422	10	<i>Real orden</i> , disponiendo que el Alferez de milicias disciplinadas de Cuba D. Felix Maria Hidalgo y Carmona, cubra plaza como quinto por la ciudad de Sevilla.	4.º	961
423	10	<i>Real orden</i> , disponiendo que al músico contratado del regimiento de S. Fernando D. Rafael Gimenez Cañizares, se le abone el tiempo que sirvió en su cuerpo sin renovar su contrata.	3.º	964
424	13	<i>Real orden</i> , dando de baja en el Ejército por no haberse presentado ni justificado al Teniente Don Eusebio Conde Letamendi.	3.º	964
425	6	<i>Real orden</i> , fijando el precio que deben tener las bolsas de curacion.	2.º	965
426	28	<i>Real orden</i> disponiendo que el gasto ocasionado por el movimiento del armamento con destino á los batallones de reserva sea cargo al capítulo 29 del presupuesto de la Guerra.	6.º	966
			6.º	969

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
427	24	<i>Circular</i> , dando colocacion á los Oficiales que se espresan.		
428	20	<i>Circular</i> , destinando á Carabineros á los individuos de tropa que se espresan.	2.º	970
429	21	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á los individuos de tropa que se espresan procedentes de Ultramar.	4.º	971
430	6	<i>Real orden</i> , disponiendo que á los individuos de tropa que obtengan empleos por accion de guerra y lo alcanzan por antigüedad antes de los tres meses de obtenido este, podrán optar á otra recompensa.	4.º	971
431	24	<i>Circular</i> , anunciando una plaza de escribiente que hay vacante en el Consejo Supremo de la Guerra.	Organizacion	973
432	23	<i>Real orden</i> , disponiendo que los Sargentos primeros de obreros de Administracion militar, se les incluya en el escalafon de los de Infanteria.	4.º	973
433	24	<i>Circular</i> , nombrando Tambor mayor del regimiento de Albuera al Sargento segundo del de Africa Antonio Gutierrez Sanchez.	4.º	974
434	23	<i>Real orden</i> , concediendo continuacion en el servicio á los Sargentos primeros que se espresan.	4.º	975
435	23	<i>Circular</i> , nombrando Tambor mayor del regimiento de Mallorca, al Sargento segundo del de Soria, Manuel Barreal Perez.	4.º	975
MES DE OCTUBRE.				
436	1.º	<i>Real orden</i> , declarando sin derecho á pension á la viuda de D. Domingo Rajuelo, oficial del Consejo de Redenciones.	3.º	986
437	1.º	<i>Circular</i> , publicando el alta y baja de los aspirantes al pase en su empleo y con ascenso á Ultramar.	7.º	987
438	5	<i>Circular</i> , dando colocacion á los Oficiales que se espresan.	2.º	993
439	2	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á los individuos que se espresan procedentes del Ejército de Cuba.	4.º	993
440	5	<i>Real orden</i> , recomendando á los cuerpos la rápida instruccion de los quintos del actual reemplazo.	6.º	1002
441	10	<i>Real orden</i> , dictando reglas sobre el pase ó regreso á la Península, de los Oficiales del Ejército expedicionario de Cuba.	7.º	1002

## XXXVI.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
442	10	<i>Real orden</i> , resolviendo que los individuos que se engancharon antes de espedirse la Real orden de 18 de Julio de 1871, tienen derecho á que se les apliquen las condiciones con que fueron filiados. . . .	4.º	1004
443	9	<i>Circular</i> , dando colocacion á los Oficiales de reemplazo que se espresan. . . . .	2.º	1004
444	7	<i>Real orden</i> , absolviendo al Capitan de E. M. D. Priamo Villalonga y Teniente D. Eduardo Aznar, de la causa que se les formó por haberse ausentado sin permiso; y condenando á la pena de pérdida de empleo al Capitan del citado cuerpo D. Bernardino Jover. . . . .	5.º	1009
445	11	<i>Real orden</i> , resolviendo que los individuos del reemplazo de 1868 que no respondieron al llamamiento hecho en Real orden de 22 de Abril último, queden sugetos á lo que previene la Ordenanza en estos casos. . . . .	5.º	1012
446	14	<i>Circular</i> , autorizando las permutas de los Sargentos primeros de regimiento ó batallon de cazadores con los de los batallones de reserva. . . . .	4.º	1017
447	22	<i>Real orden</i> , autorizando al Director de Sanidad militar para celebrar oposiciones á fin de cubrir las plazas de segundos Ayudantes médicos, vacantes en la plantilla del cuerpo de la Península. . . . .	1.º	1018
448	16	<i>Circular</i> , promoviendo á Sargentos primeros por antigüedad con destino á batallones de reserva, á los segundos que se espresan. . . . .	4.º	1019
449	22	<i>Real orden</i> , dando de baja en el Ejército por no haberse presentado en su destino al Teniente D. Miguel Hernandez de Zúñiga. . . . .	2.º	1021
450	21	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á los individuos de tropa procedentes de Ultramar que se espresan. . . . .	4.º	1021
451	15	<i>Circular</i> , dando á conocer la Real orden de 2 de Octubre, resolviendo que el batallon de reserva de Hellin se traslade á Requena, tomando este nombre y número 72. . . . .	Organizacion	1024
452	21	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á los individuos de tropa procedentes de Cuba que se espresan. . . . .	4.º	1024
453	25	<i>Circular</i> , destinando á cuerpos á los Tenientes ascendidos que se espresan. . . . .	2.º	1033
454	25	<i>Real orden</i> , autorizando al Director del ar-		

## XXXVII.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Nogociado.	Páginas.
455	24	ma para hacer la convocatoria á exámenes de oposicion á las plazas de Cadetes que se hallan vacantes. <i>Circular</i> , destinando á Administracion militar á los individuos de tropa que se espresan.	7.º	1036
456	23	<i>Real orden</i> , aprobando el regreso á sus casas de dos Soldados de Artilleria que indebidamente fueron llamados á activo, siendo de la 2.ª reserva.	4.º	1038
457	22	<i>Circular</i> , destinando á Carabineros á los individuos de tropa del arma que se espresan.	Organizacion 4.º	1039
458	18	<i>Real orden</i> , disponiendo que el batallon de reserva de Andújar se traslade á Baza, tomando este nombre y número 75.	Organizacion	1041
459	23	<i>Real orden</i> , modificando algunas disposiciones que rijen en las Milicias de Canarias por lo que respecto á retiros.	Organizacion	1041
460	19	<i>Real orden</i> , resolviendo que á los individuos de tropa procedentes de Ultramar destinados á cuerpo y que resulten cumplidos se les espida provisionalmente su licencia absoluta.	3.º	1042
461	25	<i>Real orden</i> , absolviendo al Teniente del regimiento de Leon D. Joaquin Roca y Esperanza, de la causa que se le formó por haber proferido en público frases contrarias á las instituciones vigentes.	5.º	1043
462	25	<i>Real orden</i> , absolviendo al Capitan de cazadores de Arapiles D. Manuel Pretel y Mora, de la causa que se le formó por desfalco, siendo depositario en el primer batallon del regimiento de Mallorca.	5.º	1045
463	25	<i>Real orden</i> , absolviendo libremente al Mariscal de Campo D. José Macias Zaragoza y Capitan retirado D. Juan Roca Diaz, de la causa que se le formó por desfalco que resultó en 1847 en el regimiento de Barcelona, (Cuba).	5.º	1046
464	26	<i>Real orden</i> , aprobando el cuadro y proyecto de plantilla para las Milicias de Canarias que se espresan en cópia.	Organizacion	1049
465	25	<i>Real orden</i> , resolviendo que los Sargentos primeros salgan á operaciones cuando lo verifiquen sus compañías.	Organizacion	1061
466	29	<i>Real orden</i> , resolviendo que el armamento sobrante al Ejército en todos los distritos, ingrese definitivamente en los parques de Artilleria.	6.º	1061

## XXXVIII.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
<b>MES DE NOVIEMBRE.</b>				
467	6	<i>Real orden</i> , acompañando ejemplares del Real decreto de 2 del actual, dictando reglas para el reemplazo de las bajas de los ejércitos de Cuba y Puerto-Rico..	7.º	1065
468	8	<i>Real orden</i> , dictando reglas sobre la recluta que ha de verificarse con destino al ejército de Cuba.	7.º	1081
469	31 Oct.	<i>Real orden</i> , mandando explorar la voluntad de los Jefes y Oficiales que deseen pasar al ejército de Cuba.	7.º	1082
470	7 Nbre	<i>Circular</i> , dando colocacion á los Alféreces ascendidos que se espresan..	2.º	1083
471	21 Ocb	<i>Circular</i> , publicando una Acta referente al Asilo de Huérfanos de Toledo..	Organizacion	1084
472	1.º N	<i>Circular</i> , recomendando á los Jefes de los batallones de reserva remitan relaciones de los individuos de los suyos respectivos que deseen adherirse al sostenimiento del Asilo de Huérfanos.	Organizacion	1089
473	30 Ocb	<i>Circular</i> , destinando á la Guardia Civil á los individuos de tropa que se espresan.	4.º	1089
474	6 Nbre	<i>Real orden</i> , disponiendo que por el arma de Artillería se entregue el armamento necesario para los quintos del actual reemplazo.	6.º	1091
475	30 Ocb	<i>Circular</i> , destinando á la Guardia Civil á los individuos que se espresan..	4.º	1091
476	2 Nbre	<i>Real orden</i> , resolviendo que cuando los individuos destinados á la Guardia Civil en Cuba, regresen á España sean destinados á los Cuerpos de su procedencia..	4.º	1095
477	2 Nbre	<i>Real orden</i> , concediendo pase á la reserva á un individuo sentenciado á servir en el regimiento de Ceuta..	5.º	1095
478	8	<i>Real decreto</i> , sobre expedicion de licencias absolutas y abono de reenganches á los individuos del ejército de Cuba que se hallen cumplidos..	7.º	1097
479	12	<i>Real orden</i> , disponiendo se reintegre al Parque de Madrid de 2152 pesetas 78 céntimos, importe de deterioro y desperfectos del armamento del regimiento de Asturias..	6.º	1099
480	2	<i>Real orden</i> , concediendo la continuacion en el servicio á los Sargentos primeros que se espresan..	4.º	1100
481	6	<i>Real orden</i> , resolviendo como han de ascender los Sargentos primeros de las dife-		

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
482	8	rentes armas que pasen á servir á Ultramar. . . . . <i>Real orden</i> , mandando se modifiquen las hojas de hechos con arreglo al modelo que se acompaña. . . . .	7.º	1101
483	6	<i>Circular</i> , elogiando el leal comportamiento del soldado José Gutierrez Arzon.	Organizacion	1102
484	4	<i>Real orden</i> , aprobando la condena impuesta en causa seguida contra dos Oficiales del ejército de Cuba por haber establecido una cantina en el destacamento de Barajagua. . . . .	Organizacion	1103
485	8	<i>Circular</i> , publicando relacion de individuos de tropa procedentes de Puerto-Rico á quienes se concedió cruz del mérito militar. . . . .	5.º	1104
486	12	<i>Real orden</i> , disponiendo que los pluses devengados por fuerzas del ejército encargadas de ausiliar á los Carabineros en persecucion de contrabando se abonen por el Ministerio de Hacienda. . . . .	Organizacion	1105
487	8	<i>Real orden</i> , aprobando la condena de ser despedido del servicio al Alférez del ejército de Cuba D. Marcelino Fernandez Lopez, acusado de embriaguéz y faltas contra su Capitan. . . . .	6.º	1106
488	8	<i>Real orden</i> , mandando que los Oficiales sumariados por desfalco queden en situacion de reemplazo sujetos al descuento correspondiente. . . . .	5.º	1107
489	8	<i>Real orden</i> , aprobando la condena impuesta al Alférez D. Pedro San Vicente y Sargento segundo José Ferreiro, de ejército de Cuba, de ser despedido el primero del servicio y el segundo de seis años de presidio por el fusilamiento de dos prácticos. . . . .	5.º	1108
490	12	<i>Real orden</i> , disponiendo que los Capitanes generales de distrito de acuerdo con los Intendentes militares, determinen el número y clase de escoltas que deben acompañar á los convoyes de armas y municiones. . . . .	5.º	1109
491	11	<i>Real orden</i> , concediendo dos años de rebaja al soldado del regimiento de Ceuta Juan Velasco Rodriguez y haciendo estensiva esta concesion á los que se hallan en su caso. . . . .	6.º	1110
492	13	<i>Circular</i> , manifestando que los individuos de tropa que servian en Ultramar en 3	5.º	1110

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
493	11	de Enero de 1871, no tienen derecho al año de abono que concede el Real decreto de 3 de Febrero siguiente. . . . . <i>Real orden</i> , disponiendo que por las armas generales y cuerpos de Artillería é Ingenieros se faciliten al instituto de la Guardia Civil, el número de hombres que les corresponda. . . . .	Organizacion	1111
494	15	<i>Circular</i> , nombrando Cabo de Tambores en el primer batallon del regimiento de Albuera al tambor Norberto Sarobe Lafite.	4.º	1113
495	13	<i>Circular</i> , dando colocacion á los Alféreces de reemplazo que se espresan. . . . .	4.º	1117
496	15	<i>Circular</i> , nombrando Sargento de Cornetas en el batallon de Cazadores de Las Navas, á José María Espósito. . . . .	2.º	1118
497	21	<i>Circular</i> , dando colocacion á los Oficiales de reemplazo que se espresan. . . . .	4.º	1119
498	22	<i>Circular</i> , recomendando que los Jefes de cuerpo remitan relacion de los individuos que deseen adquirir el escalafon del arma. . . . .	2.º	1119
499	13	<i>Real orden</i> , disponiendo que los Oficiales que se espresan, pasen á prestar sus servicios á la Guardia foral de Vizcaya. . . . .	Organizacion	1120
500	22	<i>Circular</i> , ordenando á los Jefes de cuerpo remitan relacion de los individuos que deseen adquirir el escalafon de Sargentos primeros. . . . .	2.º	1122
501	30	<i>Real orden</i> , dando instrucciones para la distribucion del contingente del reemplazo de 1872. . . . .	4.º	1124
502	15	<i>Real orden</i> , disponiendo siga subsistente la de 25 de Mayo último, referente á la fuerza de los cuerpos activos. . . . .	3.º	1130
503	14	<i>Circular</i> , destinando á la Guardia civil á los individuos de tropa que se espresan.	Organizacion	1147
504	16	<i>Real orden</i> , resolviendo que los Sargentos separados del servicio por consecuencia de los acontecimientos políticos de 1866, solo tienen derecho al premio y plus que percibieron por el hecho de su separacion. . . . .	4.º	1148
505	16	<i>Real orden</i> , aclaratoria sobre la aplicacion que debe darse á los artículos 2.º y 18 del reglamento para la revista administrativa. . . . .	6.º	1150
506	16	<i>Real orden</i> declarando de texto para la enseñanza de los Cadetes de Infantería, el <i>Novisimo Manual de procedimientos militares</i> , que ha escrito el Comandante D. Ju-	6.º	1150



XLI.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
507	22	lian Lopez Novellas. . . . . <i>Circular</i> , publicando una relacion de los cuerpos que han recibido fondos para las atenciones de la recluta para Ultramar. .	7.º	1151
508	18	<i>Real orden</i> , dictando varias disposiciones para liquidar y pagar por el Consejo de redenciones, á los individuos cumplidos procedentes del Ejército de Cuba. . . .	7.º	1152
509	30	<i>Real orden</i> , desestimando instancia del Alférez D. José Rodriguez, y declarando para que sirva de regla general, que no se abone á ningun Jefe ni Oficial el tiempo que haya estado retirado ó separado del servicio. . . . .	7.º	1154
510	20	<i>Real orden</i> , destinando á los batallones de milicia Ciudadana de esta Côte para que se encarguen de la documentacion de los mismos á varios Sargentos primeros del Ejército. . . . .	1.º	1157
511	27	<i>Circular</i> , disponiendo que todas las instancias en que se solicite alguna gracia ó recompensa por acciones de guerra se cursen por conducto de los Capitanes generales de los distritos en donde se hubiesen prestado los servicios. . . . .	4.º	1158
			Organizacion	1160
MES DE DICIEMBRE.				
512	5	<i>Real orden</i> , dictando disposiciones para la conduccion de quintos á los regimientos. . . . .	3.º	1161
513	2	<i>Real orden</i> , nombrando Secretario de la Direccion general de Infantería al Brigadier D. Juan Corbalan. . . . .	Secretaría.	1163
514	27 N.	<i>Circular</i> , considerando innecesaria la aprobacion de S. E. de los nombramientos de grados de las clases de tropa, y publicando un formulario de los mismos. . . . .	Organizacion	1163
515	29	<i>Circular</i> , subsanando una equivocacion que se ha padecido al consignar en la circular número 467, el haber que han de disfrutar las clases de tropa que se alistan para el Ejército de Cuba. . . . .	7.º	1165
516	19	<i>Circular</i> , destinando á los cuerpos del arma á varios individuos de tropa procedentes del Ejército de Cuba. . . . .	4.º	1165
517	26	<i>Real orden</i> , destinando al Consejo Supremo en clase de escribientes, á dos Sargentos y un Cabo. . . . .	4.º	1168
518	26	<i>Real orden</i> , concediendo la continuacion en el servicio á varios Sargentos primeros. . . . .	4.º	1168
519	2 D.	<i>Circular</i> , destinando á varios individuos de		

XLII.

Número de la circular.	Fechas.	ESTRACTO.	Negociado.	Páginas.
520	2	tropa al cuerpo de la Guardia civil. . . <i>Circular</i> , destinando á varios Soldados á obreros de Administracion militar. . .	4.º	1169
521	28 N.	<i>Real orden</i> , declarando que la Real orden circular de 7 de Mayo de este año sobre deudas, debe entenderse para sus efectos igualmente aplicable á las clases de tropa, que á la de Oficiales. . . . .	4.º	1171
522	19	<i>Real orden</i> , rehabilitando en su empleo de Coronel á D. Vicente Alcalá de Olmo. .	5.º	1172
523	3 Dbre	<i>Real orden</i> , disponiendo que todos los Cadetes que del Ejército de la Península hayan pasado al de operaciones de Ultramar, verifiquen su presentacion en aquella academia para cursar el semestre de estudios que les corresponda. . .	5.º	1172
524	29 N.	<i>Real orden</i> , permitiendo á los Cadetes el uso del traje abierto. . . . .	7.º	1174
525	29	<i>Real orden</i> , Disponiendo que las reglas dictadas para el reemplazo del Ejército de las Antillas, se hagan extensivas á las clases de tropa de la Brigada Sanitaria de la Península. . . . .	7.º	1175
526	5 Dbre	<i>Circular</i> , resolviendo que siempre que algun Jefe de los batallones de reserva tenga á la vez el mando del batallon y el Gobierno ó Comandancia militar, delegue sus facultades cuando se le nombre Jefe de la Caja de quintos, en el Comandante del batallon. . . . .	7.º	1175
527	7	<i>Circular</i> , disponiendo que los individuos del reemplazo de este año que se presenten voluntariamente, sean desde luego filiados. . . . .	Organizacion	1178
528	»	<i>Circular</i> , recordando el cumplimiento de otra sobre músicos contratados. . . . .	3.º	1178
529	26 N.	<i>Circular</i> , destinando á los cuerpos á individuos procedentes del Ejército de Ultramar. . . . .	4.º	1178
530	3 D.	<i>Real orden</i> , concediendo el pase á la Brigada Sanitaria, al Soldado de Artillería Narciso Chicote. . . . .	4.º	1179
531	3	<i>Circular</i> , publicando cuatro vacantes de auxiliares segundos de Geodesia. . . . .	4.º	1186
532	30 N.	<i>Circular</i> , sobre cambio de piezas sueltas de armamento antiguo. . . . .	4.º	1186
533	7 D.	<i>Real orden</i> , rebajando la estatura para los individuos que ingresen en el cuerpo de Caballería de la Guardia civil. . . . .	6.º	1191
534	13	<i>Real orden</i> , promoviendo á Capitanes por antigüedad á cuatro Tenientes y á Te-	3.º	1192

XLIII.

Número de la circular.	Fechas.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
535	17	nientes á 87 Alféreces. . . . . <i>Real orden</i> , concediendo ingreso en el cuerpo de Sanidad militar con el empleo de segundos Ayudantes Médicos, á 32 licenciados en medicina. . . . .	2.º	1193
536	12	<i>Real orden</i> , referente á la instruccion de los quintos de este año. . . . .	1.º	1196
537	10	<i>Real orden</i> , dando instrucciones sobre la quinta. . . . .	3.º	1200
538	10	<i>Circular</i> , promoviendo á Sargentos primeros á los 10 segundos mas antiguos para cubrir vacantes en los batallones de reserva. . . . .	3.º	1201
539	18	<i>Circular</i> , referente al alistamiento de 12,000 hombres con destino á Ultramar. . . . .	4.º	1202
540	19	<i>Circular</i> , publicando 37 vacantes de Tenientes y 40 de Alféreces en el Ejército expedicionario y permanente de la Isla de Cuba. . . . .	7.º	1202
541	12	<i>Real orden</i> , convocando una Esposicion general Española de la industria y de las artes, que ha de celebrarse en Madrid el 1.º de Mayo de 1875. . . . .	7.º	1203
542	10	<i>Real orden</i> , haciendo estensivos los beneficios que dispensa la Real orden de 27 de Julio último, hasta el ingreso en los cuerpos del reemplazo del año actual. . . . .	Organizacion	1204
543	8	<i>Real orden</i> , encargando la necesidad de que las tropas se ejerciten frecuentemente en la practica del tiro al blanco. . . . .	Organizacion	1204
544	12	<i>Real orden</i> , disponiendo que tanto á los Oficiales pertenecientes hoy á la Guardia civil como á los que en lo sucesivo ingresen en ella, se les exijan los conocimientos generales á las armas de Infantería y Caballería. . . . .	Organizacion	1205
545	12	<i>Real orden</i> , sobre entrega y devolucion de armamento en los parques. . . . .	2.º	1206
546	12	<i>Real orden</i> , mandando facilitar escolta por los Capitanes generales, cuando haya que verificar algun transporte de armas ó municiones por la Administracion militar. . . . .	6.º	1207
547	23	<i>Circular</i> , destinando con el empleo de primeros Ayudantes médicos al Ejército expedicionario de Cuba, á 13 segundos. . . . .	6.º	1207
548	14	<i>Circular</i> , mandando consignar en las hojas de hechos de Jefes y Oficiales las fechas en que los interesados se den de alta y baja para el servicio por enfermedades graves ó leves. . . . .	1.º	1210
			Organizacion	1211

XLIV.

Número de la circular.	Fecha.	EXTRACTO.	Negociado.	Páginas.
549		<i>Circular</i> , acta de la reunion que celebró la Junta directiva del Asilo de Huérfanos.	Organización	1212
550	20	<i>Circular</i> , pidiendo una relacion á los Jefes de cuerpo que formaron parte del Ejército de Africa, de los individuos de la provincia de Cáceres, que hayan sido inutilizados ó fallecidos.	Organización	1214
551	20	<i>Real orden</i> , resolviendo que la eleccion de Jefes para el mando de fuerzar que se destinen á operaciones, quede sujeta á las atribuciones de los respectivos Capitanes generales.	Organización	1214
552	7	<i>Circular</i> , pidiendo relacion de los individuos que hayan redimido su suerte desde 1864, hasta la fecha.	3.º	1215
553	21	<i>Circular</i> , encareciendo la remision á esta Direccion, de las actas de exámen del 2.º semestre.	4.º	1216
554	18	<i>Circular</i> , pase de individuos de tropa al cuerpo de Carabineros.	4.º	1216
555	10	<i>Real orden</i> , mandando sobreseen las diligencias que se instruyan en averiguacion de la conducta observada por el Teniente Coronel D. Antonio Moltó, en las provincias Vascongadas.	5.º	1219
556	2	<i>Circular</i> , destinando á cuerpo á varios individuos de tropa procedentes de Cuba.	4.º	1219
557	12	<i>Circular</i> , señalando á cada regimiento los batallones de reserva que debe costear las prendas correspondientes á la fuerza permanente de sus cuadros.	6.º	1221

FIN.